



Gaceta Parlamentaria

Año XXVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, sábado 31 de agosto de 2024

Número 6603-V

CONTENIDO

Actas

De la Comisión de Puntos Constitucionales, correspondiente a la reunión celebrada el miércoles 14 de agosto de 2024

Anexo V

Sábado 31 de agosto

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES CELEBRADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2024.

DIPUTADO PRESIDENTE: JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ

INICIO: 16:30 hrs.

FINAL: 21:15 hrs.

Quórum Inicial: 32 diputadas y diputados.

Quórum Final: diputadas y diputados.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Por instrucción de la presidencia de la comisión, se informa a la presidencia que hay un registro previo de 32 diputadas y diputados, ya sea a través de a vía Aprav o bien de viva voz. Por lo tanto, hay quórum, diputado presidente.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Podemos iniciar y se considerarán válidos y legales los acuerdos que se tomen en esta sesión. Por favor, vamos a leer el orden del día que se propone para discutir, y en su caso aprobarlo.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: El segundo punto del orden del día es la lectura, discusión, y en su caso aprobación, del orden del día.

Como punto número 1, es registro de asistencia y declaratoria del quórum

2. Lectura, discusión y en su caso aprobación, del orden del día

3. Lectura, discusión y en su caso aprobación, de los proyectos de dictamen a las iniciativas del presidente de la República que se enlistan a continuación.

Modificación a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas.

Modificación a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de agua, alimentos y protección al medio ambiente.

4. Asuntos generales, y
5. Clausura.

Si algún legislador o legisladora desea hacer uso de la palabra, favor de manifestarlo e indicar el sentido de su participación. Compañeras y compañeros legisladores, queda abierta la participación. Diputado presidente, al parecer ningún legislador o legisladora desea hacer uso de la voz en este punto del orden del día.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Tome en votación económica, la aprobación o no de la propuesta de orden del día.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Por instrucciones de la presidencia se consulta, en votación económica, si se aprueba el orden del día. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Los que estén a distancia, si pueden encender su cámara por favor, para recabar su voto (votación). Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Abstenciones (votación). Diputado presidente, por unanimidad queda aprobado el orden del día.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Aprobado el orden del día, y con base en él continuamos nuestros trabajos. El siguiente punto, por favor.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación, del proyecto de dictamen a la iniciativa del presidente de la República, que propone modificación a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas. Si algún legislador o legisladora desea hacer uso de la voz.

El diputado Óscar Cantón Zetina: Indiscutiblemente que Morena apoya de manera contundente, absolutamente convencida, este dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales a la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador que propone modificar los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en un tema que es fundamental para la vida nacional, que son las áreas y las empresas estratégicas.

Aquí lo que se pretende, de manera muy clara, es fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad para garantizar la seguridad y la soberanía energética. Y, por supuesto, atendiendo una demanda de los mexicanos para que la electricidad sea suficiente, continua, de calidad y al menor costo posible.

También otro de los objetivos de esta iniciativa es que el servicio de Internet que brinda el gobierno federal sea considerado como un área estratégica, exclusiva del Estado, a fin de fortalecer el derecho a la información reconocido en la Constitución.

¿Por qué se está dando esta reforma constitucional? Simplemente para devolverle al pueblo lo que de manera brutal le fue arrebatado al pueblo de México en la reforma energética de Peña Nieto del 2013, en donde fue una reforma apátrida y mercantil.

Se privilegió el interés de empresas privadas en contra del interés nacional y llevó prácticamente una condición lamentable, en todo sentido, a la Comisión Federal de Electricidad.

Actualmente, el sistema eléctrico nacional opera bajo un modelo que protege sus intereses particulares por encima de los del Estado. Pone en riesgo el suministro eléctrico al no cumplir cabalmente con los criterios de confiabilidad, seguridad, continuidad y calidad, además, precios accesibles a la población.

Un solo dato. Antes de la reforma del 2013, la participación de la CFE en la generación de electricidad era del 63 % y el 37 por ciento restante era del sector privado. En ocho años de privatización se invirtió esa cifra. Para el 21, CFE tenía el 38 % de esa generación contra el 62 % del sector privado.

Se verán, por supuesto, con un gran cuidado, temas como el de el fracking o como el de la minería a cielo abierto. El famoso fracking es la fracturación hidráulica, pero que nos lleve a lo que es la transición energética. Eso es de tal magnitud que por eso debe estar en la Constitución general de la República y no estaríamos aquí si ustedes, los miembros del Prian hubieran aceptado la reforma que propuso el presidente de la República y que con la complicidad y la alcahuetería de la Suprema Corte de Justicia de la Nación rechazaron.

En esa iniciativa se otorgaba el 46 % de mercado eléctrico nacional al sector privado, pero les pareció poco, querían quedarse con todo el país y aquí nos tienen. Por eso, Morena hoy va a votar a favor de este dictamen porque es darle al pueblo la posibilidad de que tenga electricidad suficiente, calidad barata, que pueden tener Internet las poblaciones marginadas y que vayamos a una reivindicación energética que tanto le ha sido negado en los últimos años.

El diputado Rubén Moreira Valdez: Entiendo la importancia de tener una empresa mexicana de todas y de todos que sea fuerte. Yo hago votos porque eso suceda. Pero quiero hacer algunas precisiones. Nosotros, hace unos años votamos en contra de la iniciativa que presentó el señor presidente de la República porque ustedes no aceptaron que el derecho a tener electricidad era un derecho humano. En aquellas negociaciones nosotros propusimos eso y no se aceptó.

Pero tampoco acepto que nosotros estemos al servicio de nadie, cuando Morena está al servicio de varios intereses de este país o las oligarquías de esta nación, esas que ustedes dicen combatir han aumentado exponencialmente sus riquezas, ¿o no es así?

Pero, además, una empresa que tenía números negros, me refiero a CFE, hoy tiene números rojos vendiendo miles de millones de pesos. Eso dicen sus resultados financieros. Ayer discutíamos y me di cuenta que los asesores legales que tienen ahí son bastante malos, pero los resultados financieros dicen eso.

Ahora, hay una narrativa, compañeros de Acción Nacional y de MC, para posicionar como un éxito la gestión de CFE, me refiero a eso que han dicho que es la planta más grande del mundo de energía solar. Pues eso es falso. En los planos es la más grande, en el spot que ponen ahí en la televisión es el más grande, pero ni siquiera está interconectada con nada. Es una pequeña planta para darle energía a Puerto Peñasco, todo lo demás no existe y si quieren pues todavía hay tiempo para echarnos una vueltecita y preguntarles ahí dónde están los millones de paneles solares que faltan. Ah eso sí, en el spot están completos.

Nos preocupa que no haya energía en este país. Más de 20 estados ya no pueden crecer, no pueden recibir plantas de industria automotriz, porque no hay electricidad, tan sencillo como eso, porque no han generado electricidad.

Hablemos de soberanía, por cierto, hago un paréntesis, aquí tenemos un problema de soberanía con el narco, eh, que es el autogobierno que hay. Tenemos varios días ahí que no nos dejan vender limones. Y luego hablamos de la soberanía internacional y les voy a citar a un directivo de un partido político, no de la oposición y a lo mejor estaba ahí mi amigo Braulio, cuando reconoció que había un segundo gobierno en este país, no fuimos nosotros, eh, fue un militante de sus partidos que dijo en el Tribunal Federal Electoral: hay que reconocer que hay un gobierno paralelo. No lo dijimos nosotros. Y ahí está para la historia lo que ahí se dijo.

Entonces, hablan de soberanía, pues si no mandan ustedes, hombre, manda el narco, esa es la verdad y si no, por qué se van mexicanos a Guatemala.

Pero volviendo al tema, volviendo al tema, volviendo al... No y así lo van a dejar otros seis años, por lo que veo. Volviendo al tema, sí, sí, porque aquí eso de echar la culpa atrás, pues ya se les va a acabar, por... Ah, a génesis, ándale, la génesis. Sí, de... pero eran marihuanos. Ahora...

Entonces, la CFE no está generando electricidad verde. La CFE no está generando suficiente electricidad y si no vean los estados del norte, ya no pueden recibir más plantas, ya no lo han generado.

Y luego, con esa narrativa, otra vez vamos con los españoles, pues terminamos comprándoles los espejitos a los españoles, que se fueron a otra parte del mundo a invertir. Creo que también, mi querido presidente, es insuficiente esto.

Nosotros vamos a poner reservas para que el derecho humano al suministro de electricidad se ponga en esta iniciativa. Vamos a presentar reservas para que los pequeños, micro, medianos y pequeños agricultores reciban tarifas de luz, de energía eléctrica que puedan pagar. Espero que ahí voten a favor.

Vamos a poner una reserva de buenas prácticas comerciales, para que el micro, pequeño y mediano comerciante reciba el costo de la energía eléctrica como hoy lo reciben los aliados de ustedes, los de las grandes cadenas comerciales que les cobran ustedes muy poco, como al OXXO.

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana: El dictamen que hoy se presenta evidentemente se trata de resarcir un daño que se originó en 2013, con la aprobación de la reforma energética del presidente Peña Nieto.

Quienes tuvimos oportunidad de ser legisladores en la LXII Legislatura todavía recordamos cómo aprovecharon el mes de diciembre, las festividades religiosas del mes de diciembre, para generar esta, esa reforma constitucional. Que nos tardamos un día y medio más o menos aquí tratando de frenar ese hurto al pueblo mexicano.

Y en aquel... la reforma constitucional se les ocurrió poner que desaparecieron las empresas paraestatales para acuñar un término que fue empresas productivas del Estado. Y que en realidad era una trampa, para que las empresas que son propiedad de las y los mexicanos las pusieran a competir en igualdad de circunstancias con monstruos transnacionales y evidentemente la tendencia era la desaparición, como es el caso de la Comisión Federal de Electricidad que dejó de invertir, porque todo se propició que fuera a manos de empresas extranjeras.

Y, ¿cuál es el detalle de la producción de los particulares? Que obviamente pues están con una mentalidad capitalista y ponen sus plantas de generación en las zonas donde están más próximos a los lugares de transmisión, pero aquí lo dijeron algunos que me antecedieron en la palabra. Hay zonas del país donde hay un déficit de energía eléctrica, es cierto, pero no lo estaban cubriendo las empresas particulares, no estaban construyendo plantas de generación de energía eléctrica en la península de Baja California ni en la península de Yucatán. Estaban poniéndolas en los lugares que para ellos eran más propicios para el negocio de generación de energía eléctrica y evidentemente aparte se estaba dejando el tema de la transmisión a la CFE.

Prácticamente el costo de la transmisión estaba a cargo del Estado, sigue estando a cargo del Estado mexicano, porque no nos dejaron poder avanzar con sus aliados de la Corte en tratar de reconvertir este perverso mecanismo, donde además le daban prioridad en el abasto, en el poder acceder al sistema nacional de transmisión a los particulares en detrimento de las plantas de la Comisión Federal de Electricidad.

Por eso están los casos recurrentes en mi estado, donde como no permitían que trabajaran las plantas hidroeléctricas, pues se saturaban y luego habría que abrirlas con las consecuencias de inundaciones para la planicie tabasqueña.

Este gobierno, este gobierno de la cuarta transformación está haciendo un esfuerzo por reconvertir el rezago que tenemos en materia de plantas generadoras de energía eléctrica. Hay 35 proyectos que adicionan una capacidad instalada de 13 mil 900 megawatts y una inversión de 9 mil 171 millones de dólares, hay 3 mil 455 millones de dólares para la construcción de 5 centrales eléctricas que representa un aumento en la capacidad instalada de 4 mil 47 megawatts y, ¿por qué tiene que ser una empresa estratégica? Yo pondría un ejemplo claro, porque esta empresa es una empresa que está siempre al servicio de las mexicanas y mexicanos, como sucedió recientemente con los lamentables sucesos del huracán Otis en Acapulco, donde la participación de la Comisión Federal de Electricidad permitió reinstalar la capacidad de suministro a las ciudadanas y ciudadanos de Acapulco, Guerrero y de las zonas aledañas. Por eso es importante fortalecer a las empresas del Estado mexicano y determinarlas como empresas estratégicas.

Y termino diciendo, hay otro punto que no se ha tocado, el hecho de que esta iniciativa va a fortalecer la posibilidad para las mexicanas y mexicanos de acceder a un servicio de internet que proveerá al Estado como una estrategia exclusiva del propio Estado mexicano con el apoyo y la infraestructura también de la Comisión Federal de Electricidad.

Creo que esta iniciativa no solamente resarce o intenta resarcir el enorme daño que nos hizo la reforma energética de 2013, sino que nos pone a punto para poder llegar hasta los rincones, hasta los confines más alejados de la patria, llevando electricidad, internet y progreso para todas las mexicanas y mexicanos.

El diputado Miguel Humberto Rodarte de Lara: En Acción Nacional, como así se inscribió en este debate, vamos en contra de este proyecto de dictamen, de esta reforma que envió el presidente. Entendemos y sabemos que es comprensible y deseable buscar el fortalecimiento de la Comisión Federal de Electricidad, evidentemente porque es todavía una empresa productiva que vela por una de las áreas estratégicas del Estado mexicano, como lo es la transmisión y distribución de

la energía eléctrica. Siempre vamos a estar por que se fortalezca la Comisión Federal de Electricidad.

Sin embargo, estamos convencidos de que se necesitan todas las cuestiones de puertas abiertas para la inversión del sector privado. ¿Por qué? Porque tenemos siempre limitantes presupuestarias como Estado mexicano, tenemos demasiadas cosas que atender, tenemos demasiadas cuestiones en las cuales todavía crecer, trascender, solucionar, mejorar, cuestiones más sociales que estas que se pueden trabajar en conjunto con el sector privado.

Es por ello que nosotros siempre vamos a estar a favor de que la inversión privada colabore junto y con base en la rectoría del Estado para mejorar la competencia, las tarifas y el mejor servicio de electricidad que se dé al pueblo mexicano. Por eso estamos en contra y creemos que no se debe hacer ninguna reforma, sino más bien un análisis de cómo ha venido funcionando en estos seis años, cómo ha venido funcionando y cómo ha afectado a la inversión privada lo que se ha hecho en materia de electricidad.

También estamos preocupados por el desafío fiscal que viene, compañeras y compañeros. Es un desafío importante para el Estado mexicano y ponerle mayor presión a las finanzas públicas con este tipo de reformas que además de que se requieren muchos recursos públicos, también inhibe la inversión privada. Entonces estamos en el peor de los mundos, requiriendo de recursos presupuestales e inhibiendo el recurso que puede venir a colaborar de manera conjunta con el sector público.

También al otro tema que creo importante y que también entiendo la utilidad y bondad que busca el Ejecutivo Federal, que es en el Internet, en un sistema público de otorgamiento del servicio Internet, que más bien es de banda ancha, porque el internet es la red de redes, pero así desde muchas reformas previas hemos puesto que es banda ancha internet.

Es otro error de consecuencias muy graves constitucionales, el hecho de establecer el sistema público de Internet como un área estratégica e incluso mencionar lo que no considera un monopolio. O sea, lo que estamos haciendo en términos constitucionales es establecer que solamente el Estado puede otorgar el servicio de internet, con lo cual estamos echando para atrás todos los servicios, toda la Ley Federal de Telecomunicaciones, todo el servicio que ya se otorga de manera privada del servicio de internet y otros de telecomunicaciones.

Entonces, tenemos que ser muy cuidadosos como están redactados tanto el proyecto del dictamen como la iniciativa porque la estamos convirtiendo en un área estratégica y estableciendo claramente que no constituye monopolio, así como no lo constituye el Banco Central y otros más, donde se entiende que entonces es exclusivo del Estado la realización de esa actividad estratégica.

Toda la legislación que existe ya en materia de Internet le permite al Estado hacer lo que quiere hacer, no necesitamos nuevamente reformar la Constitución. El propio artículo sexto constitucional ya garantiza como derecho humano el acceso a las tecnologías de información y comunicación y más adelante este propio artículo en su apartado B, en la fracción II, establece que las telecomunicaciones son servicios públicos de interés general, por lo que el Estado -escuchen- garantizará que sean prestados en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal -reitero, cobertura universal-, interconexión, convergencia, continuidad, acceso libre y sin injerencias arbitrarias.

La propia Ley de Telecomunicaciones establece que la Secretaría de Infraestructura, Comunicación y Transportes podrá fijar, instrumentar y conducir las políticas y programas de cobertura universal y cobertura social de conformidad con lo que establece la propia ley. Y la ley -ya no me extendiendo más- establece muchísimas maneras y lo hace de manera muy clara de cómo el Estado puede brindar de manera directa o subsidiaria ese servicio de internet que no están

prestando los concesionarios e incluso puede obligar a los concesionarios a prestarlo. Entonces no tenemos que reformar la Constitución para poder llegar a esta buena política pública y buen deseo del presidente de la República. Por eso vamos en contra.

El diputado Manuel Vázquez Arellano: Para nosotros esta discusión ya se había dado hace un año, cuando estábamos hablando de la reforma eléctrica y cuando la oposición hablaba de que se tenían que establecer algunos puntos adicionales para que estuvieran a favor. Estos puntos adicionales eran tres en aquel momento y nosotros como grupo mayoritario hicimos caso a la oposición porque siempre se ponen de defensores de la gente cuando están ante la cámara, cuando los están escuchando, pero a la hora del voto siempre van en contra por consigna.

Está claro que esta iniciativa de que el Estado recupere el mando sobre las áreas estratégicas beneficia al pueblo de México, incluso hay otras propuestas que en aquel tiempo también se manifestaban por parte de organizaciones de la sociedad civil, organizaciones sociales, como que también hubiera una participación social en la generación eléctrica.

Estas no se tomaron en cuenta del todo y sin embargo, pues ojalá esta reforma, este dictamen sirva para que más adelante no solamente el Estado y la iniciativa privada participen, sino también las comunidades, las cooperativas, etcétera, muchísimas otras personas. Claro, ahora que nosotros tenemos la mayoría y que el 2 de junio se aumentó un poquito más nuestra capacidad y que esto seguramente va a pasar por la nueva legislatura que viene enseguida, se apresuran a mostrarse abiertos supuestamente, se apresuran a decir que no estamos tomando en cuenta ciertas propuestas cuando en realidad se han tomado. Por ejemplo, esto que tanto dice un diputado de la oposición de que no estamos viendo el derecho humano de las personas de acceder a la energía eléctrica, claro, ellos lo propusieron y aquí está en el texto, pues.

Entonces, no mientan, compañeros, de que no se están tomando en cuenta. Nosotros vamos a votar a favor del pueblo, a favor de que el Estado recupere el mandato sobre las áreas estratégicas y que no estemos propensos a que la iniciativa privada de pronto, pues, tenga mucha mayor preponderancia.

Y esto no quiere decir que la iniciativa privada no va a participar en las áreas estratégicas del Estado: por supuesto que van a participar, pero no con la rienda suelta como les gusta: tienen que estar regulados y tienen que pagar impuestos y tienen que hacer todo lo que la ley establezca y por eso estamos recuperando, pues, la soberanía energética con este tipo de dictámenes. Es cuanto, señor presidente.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández. Mientras que la demanda del servicio eléctrico va al alza, con este tipo de iniciativas vamos completamente hacia atrás, en un sentido completamente contrario.

En el año 2013-2014 que se implementó la mencionada reforma de la que se ha hecho referencia aquí, les quiero señalar que ha sido de alguna forma positivo el tema de que en ese momento se cambiara la naturaleza jurídica de la CFE para convertirla en una empresa productiva del Estado porque esto señalaba claramente que la intención era contribuir al desarrollo económico de nuestro país, generar rentabilidad, generar utilidades.

Se aseguraba, incluso, el 100 % de la propiedad estatal. Nunca se ha perdido la rectoría de Estado en materia de energía. Pero se aseguraba también la autonomía para tomar decisiones estratégicas y operar con total flexibilidad a una empresa que requería de esas cualidades para poder ser competitiva. Y obviamente, pues, las finanzas de alguna forma caían y recaían en la CFE para consolidarlas como recursos propios, solventables y con muy pocos apoyos gubernamentales.

¿Qué es lo que se propone con esta iniciativa? Totalmente lo contrario: cambiar el concepto de la naturaleza jurídica de empresa productiva del Estado a una empresa

pública nos va a traer como consecuencia menos autonomía de la CFE: va a estar sujeta a controles y regulaciones gubernamentales, va a estar sujeta a un financiamiento por parte del Estado, va a fomentar el monopolio estatal, puede manipular precios y tarifas, obviamente va a desincentivar la competitividad, la eficiencia y la modernización de esta empresa y no garantiza que se reduzcan costos.

Contrario a lo que se han mencionado aquí, ustedes en el año 2018, el régimen oficialista recibió una empresa con números negros, una empresa completamente autosustentable. En esa época del año 2014 al 2018, tan solo en cuatro años, hubo un crecimiento de cobertura del servicio eléctrico del 20 %. Cuando en el año 2014 se recibió esta nueva reforma había 36.5 millones de personas, de usuarios de energía eléctrica. Al cierre del año 2018 cerró con 43.4 millones de personas con el uso de cobertura de energía eléctrica, pero también creció la inversión extranjera en los proyectos eléctricos en nuestro país.

En el año 2012 apenas había 944 millones de dólares en inversión directa extranjera en materia energética. Al llegar el año 2018 se cerró con una inversión histórica de 5 mil 100 millones de dólares en la industria eléctrica. Eso provocó que del año 2012 la CFE como empresa aportaba alrededor de 1.3 al PIB nacional. Para el año 2018, la CFE estaba ya abonando al PIB nacional el 1.9 %, es decir, que lo que se ha dicho en esta mesa es completamente falso. La reforma del año 2013 y la implementación 2014 fue completamente benévola y ahí están los resultados tangibles y eso no los van a poder debatir.

Por el contrario, yo sí les quiero dar los datos que han recibido, ustedes han provocado, a partir del año 2018. Y fíjense: la CFE ya para el 2020 tuvo una pérdida por primera vez en estos últimos años de 46 mil 700 millones de pesos atribuible a esta gestión. En 2021, 95 mil 300 millones de pesos perdidos. En 2022, 50 mil 600 millones de pesos en pérdidas en CFE bajo esta administración después de haberla

recibido en números completamente satisfactorios. Para 2023 cerraron con 2 mil millones de pesos menos.

Esto quiere decir que tan solo en cuatro años, los últimos cuatro años de administración de este gobierno en la CFE, provocaron una pérdida de más de 194 mil 600 millones de pesos atribuibles a la mala gestión de este gobierno y a la gestión del señor Bartlett que es el único que se ha beneficiado de su puesto comprando paraísos y terrenos en el área de la construcción del Tren Maya. Eso es lo que ha generado verdaderamente ese director.

Y les quiero, además, decir: en el año 2021 la CFE tuvo un presupuesto de 571 mil millones de pesos en números redondos. Lo que generó la CFE fueron 431 mil millones de pesos, deficitario nuevamente. Y así nos podemos seguir año con año a partir del año 2020 con números rojos en la Comisión Federal de Electricidad.

Lo más grave de todo es que en el año 2012 existían 101 mil kilómetros de líneas de electricidad en nuestro país... cuando con esta reforma del año 2014 se provocó que cerrara en 110 mil 200 kilómetros de cobertura. Y les quiero decir para terminar, presidente, que esos 110 mil kilómetros de cobertura se quedaron estáticos del año 2018 a la fecha: no crecieron esos kilómetros, así se puede medir, de cobertura en energía eléctrica en nuestro país porque con este gobierno obviamente fuimos en retroceso.

El diputado Salvador Caro Cabrera: Honorables integrantes de esta comisión. Miren, el debate del día de hoy está muy claro. Para... es neoliberalismo versus una concepción social del Estado Mexicano, tiene que ver con una concepción humanista que está siendo controvertida con las falacias que está presentando la oposición el día de hoy.

En el sector eléctrico como en cualquier otro hay, sin duda, siempre campo de oportunidad. Pero, en este caso concreto tenemos que entender cuál es la intención del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador con esta iniciativa.

Que trata el tema del sistema eléctrico nacional y considera como un área estratégica exclusiva del estado en el servicio de internet, donde se brinda por parte del gobierno federal. Tiene que ver esto con recuperar el espíritu del estado social mexicano establecido en la Constitución de 1917, tiene que ver con los fines de una nación donde a diferencia de la concepción neoliberal que busca poner a la empresa y al lucro por encima de todos se está buscando que nadie, ni nada este encima de las partes que la componen.

Y ¿Por qué tiene importancia este tema? Porque estuvimos en riesgo, estuvimos a unos años de que el servicio público de electricidad dejara de ser tal con el pretexto que lo daba una empresa de clase mundial para acercarlo una vez más a los criterios de una empresa privada que iba a dejar atrás a los sectores más débiles de nuestra sociedad.

Iba a dejar atrás a quienes están en el medio rural, iba a dejar atrás a las pequeñas empresas, iba a dejar atrás la posibilidad de que se pudieran tomar determinaciones que respaldaran a sectores productivos para que estos puedan salir adelante, nos acercamos mucho a convertir a la CFE en una empresa donde solamente reinara el lucro.

Lo que está haciéndose a partir de esta iniciativa y en el contenido de este dictamen es frenar esa posibilidad. Se habla de una serie de cuestiones, pero ahí están los números, las inversiones en el sistema eléctrico nacional no tienen precedente, me refiero a inversión pública, a inversión pública directa para sostener el sistema.

Entonces, este es un respaldo fundamental para dar legitimidad a esta pretensión. Si no –una falacia–, dice que no intervenga el Estado, que la inversión privada, que esto, que aquello en el caso de internet que es el otro tema.

Con esta decisión, se influye en el mercado para que siempre se preserve el criterio de servicio público el acceso a internet y se preserve tanto como la electricidad en sus hechos, como a un derecho al que pueden acceder todos.

Si no interviene el estado, sino tomamos decisiones como las que estamos promoviendo el día de hoy, lo que va a seguir es, que para obligar a esas empresas a que presten servicio donde no lo hay el precio se lo van a cargar a los usuarios urbanos.

Ustedes creen que estas empresas, aunque las obligue el estado, una legislación secundaria como todas las mentiras que se han dicho lo van a hacer de su bolsa: No. Van a ganar más por todos lados y la gente, los jóvenes, las nuevas familias, los pequeños negocios son los que van a recibir la carga por el concepto del precio.

El diputado Miguel Humberto Rodarte de Lara. Para preguntarle a quien hace el uso de la voz si sabe que la iniciativa propone hacer área estratégica el servicio público de internet, con lo cual, el Estado sería el único para dar el servicio de internet.

Esto es, no podría haber un privado dando cualquier tipo de interés porque no hace ninguna distinción. Incluso, establece que no se consideraría monopolio para precisamente hacerle seguro que va a ser el único, el único que va a poder otorgar ese servicio público. ¿La idea de la iniciativa es que sólo sea el Estado que me otorgue este servicio? Esa sería mi pregunta, gracias.

El diputado Salvador Caro Cabrera: A ver, yo creo que no estamos entendiendo de parte de la oposición el sentido de la iniciativa. Estamos hablando claramente de

que, y es el propósito de esta iniciativa, de recuperar el estado social de derecho que garantiza que todos puedan acceder a este servicio público y que no reine el lucro por encima de la posibilidad de un servicio público.

El servicio de internet que provee el Estado, la planeación y el control del sistema eléctrico nacional tendrán como objetivo asegurar el servicio público de la transmisión y distribución de la energía eléctrica. Preservar la seguridad y autosuficiencia energética de la nación y la provisión accesible de la electricidad a través de la empresa pública que el Estado establezca. Así como la exploración...

Se está hablando estrictamente del servicio que va a proveer el gobierno federal, pero no se está hablando de que sea el único que lo va a proveer; primero.

Segundo. Y como área estratégica lo que se está haciendo es recuperar en este servicio la rectoría del Estado. Usted sabe que hasta este momento se ha privilegiado el lucro y por eso en muchos lugares del país no hay internet. Mire, le doy el dato preciso, las entidades federativas que registraron los mayores porcentajes de población sin acceso a internet fueron Guerrero con el 67.5 %, Oaxaca con el 62.5 % y Chiapas con el 56.7 %.

Lo que se está haciendo por parte del presidente y por parte de quienes estamos respaldando esta iniciativa, es hacer que esto deje de suceder, que tenga un sentido social la provisión de este servicio y también la vigencia del sistema eléctrico nacional.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: En el año 2012 nuestro país tenía una red de transmisión de 101 mil 800 kilómetros de cobertura.

Cuando se llevó a cabo la reforma del año 2013 y que se implementa 2014, y con esta nueva reforma y al amparo de estas nuevas flexibilidades creció la red de transmisión a 110 mil 200 kilómetros. Bueno, pues con la 4T esta red de transmisión

no ha crecido prácticamente nada, ustedes recibieron una empresa de participación estatal completamente competitiva y en cinco años se han dedicado a entorpecer el sistema eléctrico en nuestro país.

En el año 2021 la CFE recibió 70 mil millones de pesos en subsidios, para el año 2022 78 mil millones de pesos en subsidios y aquí creció exponencialmente en el año de 2023, para llegar a 103 mil millones de pesos en subsidios. En el 2024 se han programado 83 mil millones de pesos para subsidiar a la Compañía Federal de Electricidad.

Esto nos va a traer como consecuencia que habrá 334 mil millones de pesos en subsidios, esto va mucho más allá de la infraestructura hospitalaria, de la infraestructura educativa, de la infraestructura en materia de seguridad y, sobre todo, más allá de los apoyos al campo. Así de grave ha sido el hoyo fiscal que se ha provocado en la compañía federal de electricidad.

Y nada más para que tengamos un poquito de conceptualización sobre el subsidio, las personas en México pagan dos veces la energía eléctrica en sus casas. Pagan por los miles de millones de pesos en subsidios y pagan las tarifas eléctricas que día a día suben durante esta administración de energía eléctrica en sus hogares, dos veces están pagando los mexicanos la energía eléctrica.

¿Y cómo podríamos nosotros asegurar que los subsidios bajarán? Pues fomentando, precisamente, que no cambiemos la naturaleza jurídica de la Comisión Federal de Electricidad. Hagamos que la compañía sea eficiente, moderna, que asegure bajar costos y destrabar ya por favor el tema de la contratación de las subastas, que es lo único que nos aseguraría que ahora sí los subsidios bajarán.

Esa es la realidad y miren, estamos completamente en contra porque esta iniciativa es una iniciativa estatista, es una iniciativa que no fomenta la competencia, es una iniciativa que formaliza el monopolio de la CFE, fomenta la manipulación de los

precios, desincentiva la eficiencia, la modernización y la reducción de costos. Limita la inversión en infraestructura, contraviene el tratado que tenemos firmado con nuestros vecinos de América del Norte, crea incertidumbre en la inversión extranjera.

Y aquí están ya las primeras consecuencias, en 25 años el saldo negativo en inversión extranjera directa en energía eléctrica, llevamos 25 años a favor, es la primera vez que tenemos un déficit en inversión extranjera. Esto ha provocado que haya bajado la inversión 30 % con la 4T, por eso estamos mal en materia de energía eléctrica.

Esta iniciativa no asegura que las tarifas de energía eléctrica bajen, fomenta subsidios. Y, para ser claros, sí, sí estamos en contra del estatismo y estamos en contra del populismo energético. Nos declaramos completamente libertarios.

El diputado Ismael Brito Mazariegos. Aquí de lo que se trata, sin duda alguna, es de revertir la reforma constitucional del 2013. Qué bueno que hablan como lo están haciendo. La hoy oposición qué bueno que lo dice de cara al pueblo de México, que quieren y que son estatistas o que están en contra de ser estatistas, es decir, buscan que la CFE sea una empresa de lucro, que es lo que no estamos haciendo nosotros.

Y solamente para ilustración, alguien que decía que el Puerto Peñasco era un parquecito, quiero decirle que ahí se va a producir mil mega watts y es la central fotovoltaica más grande de América por la capacidad de generación y la quinta a nivel mundial al considerar la aportación del sistema de almacenamiento. Pero, a parte, ...

El diputado Ismael Brito Mazariegos: Este gobierno está explorando proyectos de hidrógeno verde, fotovoltaicos y de generación de energía eléctrica, recuperando el gas metano de las plantas de tratamiento de agua residual, esto para mejorar el servicio público de saneamiento.

Son 194 mil 600 millones de pesos de déficit, pero a parte de que no es cierto, aparte hay que decir que eso no es nada sin comparemos los 500 mil millones de pesos anuales que se iban al extranjero. Eso sí debería de darles vergüenza, pena, porque eso es, eso es ir en contra justamente del pueblo de México. Y eso hay que decirlo, hay que decirlo también, que lo bueno que nos apuramos con el tema del litio, que si no arrasan también con el litio, porque la verdad que estaban fatales.

Miren, habría que recordar, en manos de ustedes, en aquellos años del panismo, del prianismo, se comprometieron a crear miles y miles de kilómetros, principalmente en las zonas rurales. Da pena ajena decirlo, pero únicamente hicieron 25 kilómetros. Es de risa.

Por eso es que las comunidades más alejadas estaban justamente pidiendo y contentas porque al fin volvería el Estado mexicano a tener la rectoría de esta manera, de tal suerte que pudiera llegar la energía hasta los lugares más recónditos, como fue en aquellos tiempos de oro.

Quiero también decirles a ustedes que nosotros estamos a favor, a favor de esta iniciativa y que el pueblo de México debe estar consciente que el 2 de junio, nos da para esto y para más. Vamos por la mejora del pueblo de México. Vamos por que el pueblo de México tenga un gobierno que se merece. Un gobierno rico, con pueblo pobre, no más.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo. Nuestra idea de discusión no creo que tenga que ser una discusión ideológica. Creo que tiene que ver con estructurar esta iniciativa, de tal suerte que privilegiemos el medio ambiente. Y vamos a explicar cómo algunas cosas no nos alcanzan a convencer de que vayamos en ese sentido.

En primer lugar, yo digo que no es una discusión ideológica, porque la Constitución en el 25 nos dice que la rectoría del Estado en términos de energía pues la conserva,

es de él. Eso no está a discusión. Me parece que eso me parece una obviedad. La Constitución en sí misma es una economía mixta, así lo demuestra, así lo expresa en toda su estructura y andamiaje.

Me parece que la parte interesante –que habría que discutir, y así los pondremos en las reservas– tiene que ver con la forma en que el Estado pretende tener la prevalencia en términos de la generación de electricidad y en los términos de comprar energía o reservarse esa posición.

¿Por qué decimos que ahí tiene que haber una reestructuración? Actualmente el tipo de generación que México produce es altamente contaminante. Nosotros creemos que si va a haber una producción de energía tendría que ir reduciendo o invirtiendo la matriz de generación de energía y que pudiera alinearse a los compromisos que México signó recientemente en la COP 27, donde estableció y se comprometió a establecer una planeación prospectiva al 2050 que invirtiera la matriz de producción de energía. No la vemos reflejada en la iniciativa propiamente y eso es un poco la desconfianza que vamos nosotros a matizar o a tratar de ayudar a que esto se oriente en ese sentido.

El gobierno del Estado, en la COP 27, decía que no tenían en este momento la planeación porque estaba en curso y que estaban próximos a presentarla. Hasta la fecha no se ha presentado esta planeación. Y ese es un compromiso de ir a la reducción de combustibles fósiles a algo que denominamos a nivel internacional como la Meta Cero. Y, repito, es un compromiso en el que México se comprometió.

Ahora bien, mucho de lo que tiene el gobierno de México en este momento, en cuanto a generación de energía, en algunos datos que nosotros tenemos nos muestran que su capacidad está por debajo del 50 %. Entonces, creemos que es necesaria la combinación, porque el Estado solo no tienen en este momento la capacidad, hay plantas que no tienen la suficiente producción o no alcanzarían la

capacidad de producir energía. Por lo tanto, tendríamos en la palabra prevalencia que garantizar un cuanto la participación.

Por eso subrayábamos al principio que en términos de lo que la Constitución nos marca esta es una economía mixta y no solo del Estado, sin regatear desde luego que el Estado pueda tener esta rectoría en términos de energía. Me parece que pueden pervivir, pueden coexistir ambas cosas.

Ahora bien. ¿Por qué no establecer en esta iniciativa, de una vez por todas, que esta prevalencia vaya en el sentido que oriente la compra de energía limpia y barata? Esas dos palabras para nosotros significarían mucho, porque garantizarían la inmediata inversión de la matriz de producción de energía, que es en el sentido en que México se comprometió.

Si eso lo hacemos de esa manera entonces el Estado podría comprar u orientar lo que produce con combustóleo o incluso acceder a otras, las que él quiera, pero con estas características, privilegiando estas dos palabras que van en el sentido de la planeación, me parece, de ir a cero emisiones al 2050, y repito, donde México es signatario.

Entonces, nosotros tendríamos que hacer algunos señalamientos particulares en lo que tiene que ver con la generación, transmisión y distribución de energía, pero que lo estaremos expresamente en las reservas que plantearemos en unos momentos más. Por lo pronto, en términos generales me parece que con lo que tiene no alcanza a garantizar esta ruta para la conservación y la reducción de combustibles fósiles, por lo tanto, iremos en contra.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. ¿Qué aprendió la oposición de la elección del 2 de junio? Nada, absolutamente nada. No lo digo hoy, lo dije en tribuna en el marco de la discusión de la reforma eléctrica, les dije traidores a la patria. Son unos traidores a la patria al estar defendiendo los intereses de las

empresas privadas de electricidad que nos roban 490 mil millones de pesos al año, y les dije: En este acto, en este momento con su votación nos están entregando la Presidencia de la República.

Ahora sí que puedo presumir que tengo voz de profeta, y hoy aquí están repitiendo el mismo discurso falaz y tramposo que hicieron en la discusión de la reforma en materia constitucional sobre electricidad. Se les olvida que descuartizaron con su reforma energética a Comisión Federal de Electricidad en cinco pedazos, y se les olvida que cada empresa, que es la misma, no se puede ayudar entre sí por las determinaciones legales.

Aquí los representantes de Alejandro Moreno, porque no puedo decir que son los representantes del PRI porque el PRI se dijo socialdemócrata hace poco, y yo supuse que iban a recuperar el nacionalismo revolucionario, ya se les olvidó, y aquí plantean que no le cobramos al Oxxo. Las grandes empresas no consumen electricidad con CFE, le compran con un esquema tramposo de autogeneración, autogeneran. Falso, falso, son sus clientes de las empresas privadas de electricidad, y con ese esquema que la Corte inclusive, la Corte torcida reconoció que era un esquema de defraudación de la ley. Ahí nos roban 490 mil millones de pesos al año.

No conformes con eso, dice aquí la representación paniaguada que 25 años de inversión extranjera, que me lo expliquen, porque no se permitía inversión privada ni nacional ni extranjera, antes de la reforma de Peña. Solitos se desnudan en sus Unidos, que no hay ni una sola empresa, hoy lo dio a conocer el compañero presidente en su mañanera. Todo el financiamiento a su líder Claudio Xóchitl González, no lo conoces porque no te lo han presentado, es que ese se movía en las altas esferas con el inútil de Marko Cortés y con Alejandro Moreno y con Jesús Zambrano. A ti no te invitaban, ciertamente.

Entonces, porque hay niveles también en la oposición, hay niveles. En la oposición hay. Entonces es que dicen cosas terribles y luego no les gustan, y luego no les gustan porque no, ningún discriminatorio.

Este año, en comparación con 2023. 320 mil millones de pesos más. Es falso que tenga los problemas que aparecen, ahí en libros tienen que ver con cambio de la moneda de la deuda que dejaron los gobiernos anteriores, no tiene que ver con el funcionamiento de Comisión Federal de Electricidad.

La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa. Diputado Noroña. ¿podría darnos más información de cómo se construye esta simbiosis entre el poder económico y el poder político?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Cómo nos podríamos explicar que partidos nacionales de oposición, pero nacionales, se inclinen en defender a las empresas privadas de electricidad frente a su empresa, la empresa pública que es Comisión Nacional de Electricidad, con el argumento, por ejemplo, de la contaminación, este cuento del combustóleo.

El 60 % de la contaminación de la industria eléctrica en México la producen las empresas privadas. Tomen nota, porque la mayoría de la electricidad de las empresas privadas es con ciclo combinado con gas, que es un derivado del petróleo, y por el esquema tramposo que hicieron para quebrar a CFE, que si no hubiéramos parado ese proceso hoy CFE solo estuviera produciendo el 20 % de electricidad y estaba condenada a desaparecer.

Nosotros les propusimos 56-44 o 54-46, ya no recuerdo, y no quisieron, dijeron: Todo para las empresas privadas, porque nos traen energías limpias y porque son las mejores y porque van a invertir y porque nos va a hablar en inglés ya todos nuestros aparatos, porque van a tener energía eléctrica de las empresas privadas. Que, por cierto, ningunas son estadounidenses.

Yo les recuerdo que los diputados europeos dijeron que las violaciones a los derechos de los periodistas, cuando íbamos a aprobar la reforma constitucional en materia eléctrica, y apenas se detuvo y se les olvidaron los derechos humanos de los periodistas.

O sea, Estados Unidos, ¿qué tiene que ver aquí, si ninguna empresa de electricidad extranjera es estadounidense? Los fondos de inversión, son los fondos de inversión, están respondiendo esos intereses que es una actividad contraria a los intereses nacionales.

Es que son estatistas, es que están subsidiando, estamos subsidiando a las empresas extranjeras con 490 mil millones. No, no las estamos subsidiando, nos están robando 490 mil millones de pesos al año. Ni siquiera es subsidio, esquemas ilegales, esquemas perversos, esquemas torcidos.

De esto hablamos desde la discusión de la reforma constitucional. Es más, ya que me presionan, yo creo que esta reforma debería ir más lejos. Yo creo que debería de ser una profunda reforma energética que retomara, efectivamente, para el control de la nación, sus recursos estratégicos al servicio del pueblo.

¿Por qué un particular va a beneficiarse de nuestra riqueza? No nos regaló ni un kilowatt las empresas privadas de electricidad durante la pandemia, ni un kilowatt. Nos cobran la tarifa más alta, tarifas baratas, patrañas, nos cobran la tarifa más alta.

No importa cuánto les cueste producir electricidad, van por delante. No pagan un solo centavo por la distribución. No pagan un solo centavo, no han puesto un milímetro de cable para la distribución de electricidad. Son unas empresas, ¿cómo las llamo? Remoras, esa es la manera más elegante. Rémoras.

Entonces, sí, sí estamos hablando de una discusión política más que una discusión técnica. Estamos hablando de si el Estado mexicano debe conservar sus sabias, estratégicas y prioritarias al servicio del pueblo o si debemos hacer como han hecho el PRI y el PAN, de privatizar todos los servicios y entregárselos a sus compadres o al capital extranjero.

De eso estamos hablando, de los negocios al cobijo del poder, del servicio a los grandes intereses contrarios a la nación. Eso es lo que está en discusión en este momento, y por eso yo termino, porque de verdad, o sea, pues yo estoy, sí los venía oyendo todo el tiempo y yo también me enchilo cuando los oigo, pero los oigo, es su derecho, nomás faltaba. Pero cuando me toca hablar, pues me toca responder.

La diputada Adriana Bustamante Castellanos: Estimado diputado Noroña, ¿usted nos podría compartir qué pasa en países como Reino Unido, España o Texas, cuando hay un desastre natural y que no existe una empresa estratégica a cargo de los servicios de energía, qué pasa cuándo países como Reino Unido, que quieren legislar para tener una empresa estatal que provea de servicios y se encuentra con una red de tendido que es de privados y de diferentes privados que no se ponen de acuerdo para entregar el servicio a la población?

En países como ellos, que dependen mucho de la energía, en unos inviernos muy crudos, en unos veranos cada vez más calurosos por el cambio climático, ¿qué es lo que sucede ahí por no tener una empresa estratégica, estatal que atienda las necesidades del pueblo?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Cuando se dio, en Texas, este fenómeno de una helada terrible y ya no se produjo gas natural, nosotros dependemos del gas natural, esa es una cosa que tenemos que resolver.

Y, todo se paró, la producción de electricidad. Los primeros que se salieron fueron los privados. Fueron los primeros que dijeron, no, no está costeable el costo del, ya

dije que el 60 % de electricidad que producen es con ciclo combinado, que es con gas. Y tuvo que ser CFE quien diera la respuesta.

¿qué privado movió un dedo para ayudar en la tragedia de Acapulco? ¿Qué privado se metió a restablecer el servicio de electricidad, nos donó un kilowatt, hizo algún acto de solidaridad? Ni uno solo. Ni uno solo. Ni siquiera necesito ir, que te agradezco, a los ejemplos, donde en Nueva York se quedan días sin electricidad o en Texas se han quedado días sin electricidad porque son empresas privadas y lo único que les interesa es el lucro.

No hay y esa es la lógica del sistema económico vigente. O sea, así es. No quiero pedirles que sean hermanitas de la caridad, pero lo que le pregunto es a la oposición ¿por qué respalda eso? ¿Por qué respalda el saqueo de la nación? ¿Por qué respalda el que estén cobrando las tarifas más caras? ¿Por qué respalda el que usen engaños para abastecer a las grandes empresas de electricidad? ¿Por qué respaldan los discursos falaces sobre el supuesto preocupación por el medio ambiente?

Aquí estamos, en realidad, sentando unas bases iniciales, que yo ya dije que tenemos que ir más a fondo para recuperar nuestra soberanía energética. Y, por lo tanto, servir al pueblo y a la patria con mayor eficacia.

Ese es el tamaño de la discusión que estamos realizando. Y por eso, aunque no les guste, como lo dije en el pleno cuando la reforma constitucional en materia eléctrica, quienes están en contra de estas reformas, es duro decirlo, pero es la verdad, son traidores a la patria. Están en contra de los intereses nacionales.

Bueno, si el pueblo tan lo cree así que nos dio 36 millones de votos. Porque al pueblo se le grabaron estas cosas a fuego, fue una discusión importantísima, tan ya se les olvidó que están reproduciendo otra vez los mismos argumentos. Tan ya se les olvidó que están volviendo a las mismas falacias. Tan ya se les olvidó que

están volviendo a la misma perversidad, a vituperar a Comisión Federal de Electricidad, a vituperar el servicio público, a vituperar lo que está al servicio del pueblo y a decir que lo único que puede salvarnos es el capital extranjero y su conocimiento tecnológico, que, además, no nos han transferido absolutamente nada.

Nosotros estamos y termino, pero, además, ahora sí que caigo en esta última provocación, termino presidente, que Acción Nacional se oponga a esto está en su raíz, está en su programa, está en su visión, está en sus principios, nacieron contra el gobierno del general Lázaro Cárdenas, contra la creación de CFE, contra la creación del ejido, contra la creación del Politécnico, contra la distribución de tierras.

Lo que ellos dicen estatismo, son admiradores de... y todo lo que eso representa. Pero que el Partido Revolucionario Institucional que dijo que va a ser socialdemócrata, vuelva a plegarse a esas posesiones son lo que yo, pues sí me toca el nervio, la verdad sea dicha, y ya lo demostré.

El diputado Santiago Torreblanca Engell: Me está preocupando mucho el desconocimiento de a qué se refiere un área estratégica y un área prioritaria, los usan aquí como sinónimos.

El diputado Rubén Moreira Valdez: Gracias, diputado Torreblanca. Yo le quiero a usted preguntar sobre si esa vacilada que se llama la planta de Puerto Peñasco está interconectada con el sistema de energía de este país. No está, sí o no.

Siguiente cosa que le quiero preguntar, ¿ya la terminaron? Pues hasta donde yo sé todavía no terminan la segunda etapa.

Tercera. ¿Se puede interconectar? Porque hasta donde yo sé no tiene líneas de interconexión y, además, está rodeado de zonas protegidas. Esto no es una vacilada.

Segunda cosa que le quiero preguntar, licenciado Torreblanca, ¿es CFE eficiente o Morena lo hundió? Porque a mi juicio, lo hundió.

¿esta reforma garantiza un derecho humano? Porque no encuentro dónde garantice un suministro gratuito a un segmento de la población que hoy no tiene servicio o no lo puede pagar.

El diputado Santiago Torreblanca Engell: Sí, a ver, empezamos por Puerto Peñasco. Puerto Peñasco solo solicitó permiso para 500 megawatts hora, es bajísimo tiempo sobre costo del 100 % con relación al que ofrecen los particulares, incluso las condiciones actuales que están canceladas... y por el problema de interconexión que bien tuvo a hacer ver el diputado, tardaría 45 años en recuperarse la inversión, es decir, se están perdiendo cientos de miles de pesos del presupuesto. Eso con relación a Puerto Peñasco.

Pero aparte es el mundo al revés, porque van de la mano, mientras le inyectan dinero a Puerto Peñasco, dinero que podría medicinas, que podría caminos, que podrías educación, se le está quitando ese dinero a México para un barril sin fondo. Pero, por el otro lado, en Coahuila, para la gente del norte, estaba la planta de energía eólica más barata con un costo de 340 pesos el megawatts hora, algo histórico y, ¿qué creen? Ah, esa sí no la dejan operar, sorprendentemente por su privadofobia, y en cambio obligan a los coahuilenses a pagar mil 850 pesos el kilowatt hora, ustedes van a decir: oigan, pero es que en el recibo no les llega así a los usuarios. No, porque lo subsidia el Estado, lo subsidia del dinero público, dinero que era para escuelas, para educación, para seguridad. A mí sí me da mucho coraje.

Preguntaba el diputado sobre la eficiencia y eficacia de CFE. Les voy a dar los costos únicamente de Generación, de este año nada más, para darse una idea. Actualmente el costo promedio de CFE Generación de megawatt hora es de mil 763

pesos, yo no invento, doy discursos, son datos duros y verificables. Eso es el costo de CFE.

El promedio de los particulares es de 505 pesos por megawatt hora, ¿les parece eso eficiente? Ahora, ¿y de dónde viene esa diferencia? ¿Esa diferencia de 3 a 1 quién la paga? ¿La paga el particular? No, porque está subsidiada y está bien. La pagan los pobres que dejan de recibir ese recurso en programas sociales, la pagamos todos con la inseguridad galopante, la pagan los usuarios del servicio de salud.

De verdad, es criminal lo que hacen y no se trata de discurso, sino es de ideología, es de lógica, son cientos de miles de millones de pesos sobre la eficiencia de CFE.

Lo del lucro que le quitaron. A ver, qué se hable de empresa productiva del Estado no significa que la empresa vaya a generar un lucro. Significa que va a crear un beneficio social integral, va a prestar el bien, producto o servicio a la sociedad y va a reeditar en términos económicos al Estado de dos maneras. Al tenerle que inyectar menos dinero presupuestal y al, inclusive, poder recibir de esto manteniendo el servicio más barato para los particulares.

Ahora, yo creo que la gente no tiene necesariamente que saber de todos los temas, pero a mí sí me parece muy delicado llegar a una Comisión de Puntos Constitucionales sin haber leído la Constitución y cobrando una dieta, perdón, cobrar una dieta para hablar de un tema que se desconoce, también es robar.

Aquí todos han hablado de áreas estratégicas y prioritarias como si fueran sinónimos y no lo son. Un área estratégica solo la puede llevar a cabo el Estado. Cuando ustedes ponen el Internet dentro de las áreas estratégicas, están dando a entender que solo lo puede llevar a cabo el Estado, aunque digan: el Internet que presta el Estado. Si a eso se referían, mándenlo a áreas prioritarias.

A ver, quieren quitar la palabra productivas ustedes, para poner empresas públicas, y por qué no ponen las tres, por qué no ponemos organismos, empresas públicas y empresas productivas...

Sí es muy delicado confundir estratégica con productiva y miren, y miren, no se los voy a preguntar para que me la contesten, si fuera interno les pregunto, diputadas y diputados del oficialismo, ¿saben la diferencia entre área estratégica y productiva? Y si sí no lo saben, de verdad, lo debieron haber estudiado para este tema, porque no cobramos tres pesos, eh, del dinero de los mexicanos.

Ahora, hablamos de transmisión y distribución. Evidentemente eso es del Estado, ya está desde ahorita, es un monopolio natural, pues ni modo que los particulares se pongan a tender líneas conjuntas, pero cometen el error de quitarlo en esta iniciativa de que el Estado no pueda celebrar contratos y entonces qué pasa, si como ha pasado, contrario a lo que decía un diputado, los particulares quieren meterse a apoyar en el tendido de redes, que sí lo han hecho, eh, y está acreditado, pues con esto ya no van a poder.

Qué pasa si CFE entra a contratar a una persona para que ponga un poste, pues ya no van a poder. Se quejan de que los particulares no tienen líneas eléctricas y por el otro lado quieren poner la prohibición a nivel constitucional, está mal, de verdad, no son enchiladas reformas en esta materia.

Por cierto, otra falacia, el único año que CFE ha tenido ingresos, ¿saben por qué es? Este, porque el precio del gas de Texas, que es el cruce del Estado para ciclo combinado, que es el que sí lo usa el Estado, no sé por qué decían que no, tiene precios negativos y por eso reeditó este año. Por cierto, en transmisión y distribución, que es un monopolio natural, tuvieron un excedente de 10 mil millones de pesos y no vemos los mexicanos dónde quedó. No, es que no les gusten los privados, no les gustan los privados que no son amigos de Chocolate Rocío, que no

son amigos de ese Segalmex, les gustan los privados amigos de la izquierda. La nueva izquierda es el capitalismo de cuates.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Mientras procedemos a votar en lo general, les pedimos a los grupos parlamentarios que consideren la posibilidad de presentarlas en conjunto en la medida que puedan. Se instruye a la secretaria tomar la votación del dictamen en lo general y en lo particular en todos los contenidos no reservados.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Claro que sí, diputado presidente. Por instrucciones de la Presidencia de la comisión procedo a tomar la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular de lo no reservado. Está abierto el sistema APRAV, hasta por cinco minutos, y quien no pueda hacer uso del mismo lo puede hacer de viva voz a partir de este momento. Recuerden que cuando lo hagan de viva voz, su nombre, grupo al que pertenecen y el sentido de su voto. A partir de este momento, por favor. Se anexa lista de votación nominal de conformidad con nuestro sistema institucional.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: ¿Algún otro legislador o legisladora falta de emitir su voto? De no faltar nadie, ciérrase el sistema de votación. Diputado presidente, para comunicarle que a través de la plataforma APRAV se emitieron 7 votos a favor, 3 en contra y 0 abstenciones. De viva voz, 14 votos a favor, 15 en contra y 0 abstenciones. Dando un total de 21 votos a favor, 18 en contra y 0 abstenciones. Aprobado de mayoría, diputado presidente.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Se declara que el dictamen y su proyecto de decreto están aprobados en lo general y en lo particular en todos los contenidos no reservados. Diputada secretaria vamos a proceder con las reservas.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Habíamos advertido en el primer posicionamiento que para nosotros la prevalencia de compra, así como está descrita, no garantiza la protección al medio ambiente y que, por lo tanto, para nosotros es importante establecer algunos transitorios que le den robustez y que puedan garantizar que esto que tiene que ver con la producción de energías pues vaya de la mano con la generación también del tránsito a la producción de energías limpias.

Y, un primer transitorio, que sería el tercero en propuesta de modificación, es expedir un marco regulatorio y una estrategia neto cero de emisiones de gases de efecto invernadero para el 2050. El neto cero es un compromiso mundial en el que grandes países productores de petróleo, incluso, se han adherido para ir transitando en su matriz contaminante hacia una que garantice la producción de energías limpias y además baratas.

Esa parte, me parece que pudiera quedar ahí y que pudiera estar, lo decía al principio en congruencia con los compromisos asumidos por el gobierno de México para esta meta neto cero del 2050 se pueda materializar y dejarla por escrito en esta parte de esta iniciativa. Me parece que es una oportunidad para dejarlo por escrito y dejarlo el compromiso.

La siguiente que tiene que ver con otro transitorio es la disminución paulatina del costo de las tarifas eléctricas. Me parece que, en esta parte, principalmente en lo que tiene que ver con la transmisión y la distribución que es más cercana a lo que pueda ser el gobierno y no tanto en la generación establecer mecanismos que permitan que cada vez la producción de energía se utilicen recursos que favorezcan que el costo de una manera paulatina vaya disminuyendo y no vaya creciendo como aquí ya se han establecido algunos ejemplos.

Entonces, lo que amarramos aquí es que vayan fuertemente vinculadas con la producción de fuentes renovables y que, de alguna manera favorezcan el medio ambiente.

La tercera, el tercer transitorio es muy sencillo, la matriz ahorita la tenemos invertida. Tenemos grandes generadores de contaminantes, principalmente el gas y los combustóleos, y lo que decimos es que tenemos que entrar a un periodo de reducción para invertir hasta que el día de hoy, que, por ejemplo, tenemos un 4 o 5% de energías limpias como generadoras de energía, se incremente de una manera que podamos invertir la matriz de manera gradual y, en este sentido, poder garantizar la protección al medio ambiente, también.

Y, la última, que es muy sencilla, hemos escuchado con atención la discusión y la confusión que puede generar el asunto de tener al internet en esta parte de las áreas estratégicas. Para nosotros, es muy sencillo si es en el sentido que el Estado no será monopólicamente quien tenga la tutela del internet, pues, mandar un transitorio donde el Congreso de la Unión, tendrá un plazo de 180 días naturales a partir de la entrada en vigor del presente decreto para legislar en materia de garantizar el acceso a internet. Me parece que esa parte pudiera solventar.

Para tales efectos, la legislación en materia deberá prever mecanismos, instituciones o empresas públicas si fuera el caso de constituir las, encargadas de proveer dicho servicio sin perjuicio de la participación de las empresas del sector privado en la materia.

Entonces, me parece que, si nosotros logramos incorporar en el cuerpo de la iniciativa, este tipo de elementos para nosotros podríamos pensar que la iniciativa, sobre todo en la prevalencia de la compra de energía, pudiera ir orientada hacia la protección del medio ambiente y podríamos caminar en ese sentido.

La diputada secretaria Mary Carmen Beltrán Martínez: Por instrucciones de la Presidencia, se somete a consideración de la asamblea si la presente modificación propuesta por el diputado Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano se somete a su discusión.

Las y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Las y los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Los que estén a distancia, si nos hacen el favor de encender su cámara para tomar el sentido de su voto (votación). Abstenciones (votación). Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: No se admite esta propuesta de reserva. La siguiente, por favor, secretaria.

La diputada secretaria Mary Carmen Beltrán Martínez: La siguiente reserva es la que va a presentar el Grupo Parlamentario del PRI, a través del diputado Rubén Moreira, quien presenta dos reservas. Adelante, diputado.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Gracias, gracias. Miren, yo estoy seguro de que unos la van a votar a favor, porque creo que ustedes traen una reserva muy parecida. Antes de desecharla, les quiero preguntar...

Resulta que la iniciativa del señor presidente decía que: "Toda persona tiene derecho... a ver, acá está... cuyos objetivos será preservar la seguridad y autosuficiencia energética de la nación y proveer al pueblo de la electricidad al menor precio posible, evitando el lucro". Así decía. Pero, en el dictamen ya no dice.

Entonces, tengo entendido que ustedes van a regresar en esa parte...

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: En parte.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Mande. En parte, por eso, entonces no me la deseche. Está júntela con la otra y la votamos. Se parece mucho. Yo quiero, ya entrados en gasto pues que entre, no haya fines de lucro lo que hace la empresa CFE. ¿Se podrá o no se podrá? Señor presidente, esta cosa que no es muy ortodoxa.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Pues, no es ortodoxo lo que estamos haciendo al estar intercambiando posibilidades de una negociación parlamentaria.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: No, no es una negociación.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Porque la propuesta que tiene el Grupo Parlamentario de Morena propone un texto parecido a ese y otros temas adicionales, como transición energética. Bueno, yo vi buena onda al presidente de la República diciendo que no tuviera fines de lucro, pero entonces me di cuenta que ustedes se lo quitaron, esa es una de las reservas. La otra es garantizar un derecho humano a recibir un suministro de energía eléctrica.

¿Qué nos pasa en este momento? Que cuando alguien no paga la energía eléctrica, tómalala, se la cortan, no le dejan un suministro mínimo. Al rato en la de agua y todo esto vamos a proponer algo parecido con el agua. Nosotros creemos, incluso, que hay un segmento de la población que se le puede no cobrar el agua, perdón, la energía eléctrica, que son 3 millones de hogares que tienen, que pagan la tarifa mínima.

Valórenlo, creo que podemos llevar a la Constitución el derecho humano a tener un suministro mínimo garantizado, ¿para qué? Pues para que las personas tenga la posibilidad de ejercer una vida plena, hay 3 mil hogares que pagan 75 pesos, y muchos de ellos la verdad no tienen esa cantidad de dinero en las zonas más alejadas.

Por eso nosotros proponemos que se incluya en el artículo 28 porque toda persona tiene derecho al suministro de energía eléctrica suficiente para su subsistencia. Les propongo esas dos cosas: una, que regresemos al espíritu y al texto original del señor presidente de la República para que no tenga fines de lucro la CFE, que quede en la Constitución; y otra, para que garanticemos un suministro mínimo a los más pobres.

La secretaria diputada Mary Carmen Beltrán Martínez: Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Abstenciones (votación). Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El diputado Reynel Rodríguez Muñoz: Esta propuesta no sólo busca fortalecer nuestra soberanía energética, sino también impulsar de manera decidida a un sector clave para el desarrollo de nuestro país, que es el campo mexicano.

La adición que se propone a este dictamen tiene un objetivo claro y necesario, que en un artículo transitorio se pueda establecer que el Estado mexicano, a través de la empresa estatal encargada del servicio de electricidad, garantice tarifas preferenciales y subsidios a los micro, pequeños y medianos productores agrícolas de México.

Permítanme exponerle por qué esta propuesta es crucial. Porque según datos del Inegi, el sector agrícola en México representa aproximadamente el 3.3 del producto interno bruto nacional y emplea a más de 5.6 millones de personas, lo que equivale al 12.6 % de la población económicamente activa.

Estos números reflejan la importancia del campo en nuestra economía y la necesidad de apoyarlo con políticas que fomenten su crecimiento y sostenibilidad. Sin embargo, a pesar de su relevancia, nuestros productores enfrentan serios

desafíos, uno de los más significativos es el costo de la energía eléctrica que representa hasta un 20 % del total de los costos de producción en el sector agrícola.

En particular, los micro, pequeños y medianos productores que constituyen el 97 % de las unidades económicas rurales del país son los más afectados, ya que no cuentan con los recursos más suficientes para absorber estos elevados costos sin comprometer su rentabilidad. Además, es importante destacar que, en muchas regiones del país, especialmente en aquellas con actividad agrícola intensa, los costos de electricidad han aumentado de manera considerable en los últimos años. Según esto de acuerdo a los datos de la comisión federal.

Las tarifas eléctricas para el sector agrícola han registrado un incremento de hasta un 25 % en la última década, esta situación no sólo pone en riesgo la viabilidad de miles de productores, sino que también amenaza la seguridad alimentaria de nuestra nación. Con esta adición buscamos revertir esta tendencia al establecer tarifas preferenciales y subsidios para el suministro de electricidad.

Podemos reducir significativamente los costos de producción y aumentar la competitividad de nuestros agricultores, esto no sólo beneficiaría a las economías rurales, sino también contribuiría...

Esta iniciativa va a contribuir a la estabilidad de los precios de los productos básicos que van a beneficiar así a toda la población. Y no podemos olvidar que el campo es y seguirá siendo uno de los pilares fundamentales de nuestra nación, es por ello que debemos actuar con responsabilidad y visión a largo plazo, garantizando que nuestros productores agrícolas tengan las condiciones necesarias para seguir contribuyendo al desarrollo de México.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Se consulta a la asamblea si se acepta a discusión la propuesta de modificación presentada por el diputado Rodríguez Muñoz Reynel, del Grupo Parlamentario del PRI. Las y los legisladores

que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Quienes estén –a través de– en vía telemática, si pueden encender su voz, su cámara, perdón, para tomar el sentido de su voto. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). De igual forma, si pueden encender su cámara quienes se encuentran a distancia para tomar el sentido de su voto. Abstenciones (votación). Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Las dos reservas que voy a presentar son para hacer realidad su lema, el lema de Morena, ese que dice que, por el bien de todos, primero los pobres, ¿verdad? Bueno, pues precisamente estas reservas tienen que ver con eso, con ayudar a la gente que menos tiene, a la gente más desprotegida.

Y, por eso, lo que estoy proponiendo es en primera instancia, en el párrafo que tiene que ver con el internet, que ahora ya será pues un área estratégica del Estado, lo que propongo es lo siguiente:

No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía, minerales radioactivos y generación de energía nuclear, el servicio de internet que provea el Estado –y esto es lo que le voy a adicionar– y que en las zonas indígenas –para que mi compañera presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas, Irma, nos pueda apoyar también–, y que en las zonas indígenas se prestará de manera gratuita. Es lo que estoy proponiendo para que ahora que el Estado va a ejercer esta potestad pues el servicio de internet que provea el Estado se dé de manera gratuita en todas las zonas indígenas del país...

Y la siguiente reserva tiene que ver también precisamente con ayudar a quienes menos tienen. ¿Qué estamos proponiendo? Adicionar un artículo tercero transitorio, que pueda contener lo siguiente: el Estado mexicano, a través de la empresa

pública, a cargo del servicio público de electricidad, garantizará que las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales tengan las mismas condiciones que las tiendas de conveniencia y/o de servicios propiedad de grandes empresas y/o cadenas oligárquicas. Es decir, pues que las pequeñas tienditas, la tienda de don Goyo, la tienda de doña Lupita, pues también pague el mismo servicio que pagan aquellas empresas que, como ustedes saben, reciben beneficios.

Entonces, pues yo quiero ver cómo va a votar el bloque oficialista en torno a estas dos propuestas que lo único que quiere y que propone es beneficiar a la gente que menos tiene, por un lado, ayudar a los pueblos y comunidades indígenas de todo el país, expresando de manera tácita en la Constitución que el servicio de internet será gratuito y, por otro lado, que las pequeñas, micro empresas, las tienditas, vaya, se vean beneficiadas también, como aquellas empresas de cadenas nacionales.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Por instrucción de la Presidencia, se somete a consideración de la asamblea si la propuesta de modificación presentada por el diputado Eduardo Zarzosa, del Grupo Parlamentario del PRI, se acepta a su discusión. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación).

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Diputado presidente, mayoría por la negativa.

Diputada Laura Lorena Haro Ramírez (vía telemática): Muchas gracias. Buenas tardes, compañeras, compañeros, presidente. Primero agradecer y reconocer el enorme esfuerzo de todas y todos mis compañeros legisladores de la oposición por de manera responsable estar presentando planteamientos, reservas propuestas a favor realmente de aspirar, aunque no le guste a Morena y sus aliados, en aspirar a vivir y desarrollarnos en un país mucho más competitivo.

Yo he escuchado muchas veces que varios de ustedes, de quienes son la mayoría, hablan del famoso nearshoring y no hay manera de que se pueda dar con mayor amplitud para nuestro país este concepto, que parece que se ha puesto moda, pero que creo que no lo tienen claro, si no garantizamos la energía suficiente y, por supuesto, la energía limpia. Y de esto tiene que ver mi reserva, que establezcamos en el marco constitucional, en el artículo 28, justo en el párrafo donde se habla de la no constitución de monopolios, que se pueda generar e invertir en energías limpias. Y les pongo un dato.

Como ustedes saben, y ya es más, les saludo desde acá, de Autlán de Navarro, tierra de Carlos Santana, nuestro estado, mi estado, Jalisco, que todas y todos son muy bienvenidos, se ha caracterizado los últimos años, las últimas décadas, de buenos gobiernos por supuesto tanto del PRI. El pasado gobierno priista se consolidó por ser la capital de la innovación.

Se dijo que Jalisco era el Silicon Valley de América Latina y a mí eso me hace sentir profundamente orgullosa, porque pongo un ejemplo. Hoy, en nuestro país, particularmente en mi municipio, en Zapopan, hay enormes, enormes inversiones, desarrollo que genera un mejor empleo, mucho mejor empleo, en las empresas de alta tecnología. Y hace unas semanas, y por supuesto extendiendo la invitación, fuimos a una de estas importantísimas empresas, de esas que ustedes parece que tienen una fobia, pero que generan empleos de alto valor agregado, y un empleo de alto valor agregado es aquel que genera por lo menos dos empleos de manera indirecta.

Justo platicábamos y decían, para ser exacta la empresa Intel, porque en Jalisco, en Zapopan, en la zona del Bajío se encuentra la mayor planta de microcomponentes de esos con los que se hacen los celulares que todos usamos, de todo el mundo. Y ahí hay una enorme inversión en energías limpias, en captadores de energía solar.

La bronca de estas grandes empresas no es justo que no puedan pagar la luz, ese no es el tema, no se roban la luz, simplemente que la CFE es incapaz de abastecer energía eléctrica. Y para concluir quiero dejarles algunos datos.

Yo soy una convencida que la mejor política pública donde podemos ser parte y que podemos impulsar, es la de generación de buenos empleos. En Jalisco, en estas empresas que ustedes aborrecen, porque aborrecen la innovación, la inversión en tecnología y las mejores condiciones para las personas, un joven de mi estado que es ingeniero y que trabaja en una de estas empresas de alta tecnología, puede ganar promedio, 60 mil pesos mensuales.

Entonces, yo soy una convencida en que decirle que sí a la consolidación, a la inversión, a la generación de energías limpias que puedan atraer mucho mejores condiciones, que podamos atraer mucho mejores empleos, seguramente las familias mexicanas lo van a agradecer.

Yo diría otro gran tema, enorme tema. Traición, porque escuché mucho hablar de traición, traición a la patria es recorrer las carreteras de este estado. Como se los mencioné, estoy en Autlán de Navarro, y la carretera 80 es un desastre. Traición, que hoy pasen por esta carretera cientos de personas todos los días, y pierdan la vida. Traición es que debido a la falta de inversión en infraestructura hoy haya jaliscienses, y seguramente mexicanos en todas las carreteras de este país arriesgando la vida por la ausencia que ha existido por parte de este régimen en inversión en infraestructura carretera.

Traición también es el caso que pasó con la joven que dio a luz en una clínica del IMSS y que dio a luz en el suelo, en el piso. Esas son traiciones. Traición a la patria la que cometen ustedes, traición a la patria el que hoy busquen limitar, porque eso es lo que van a buscar, la libre competencia en temas que tienen que ver con telecomunicaciones, con el internet.

Ustedes dicen y hablan mucho y señalan, pero sí, sí estamos a un paso de que sigan tal cual el ejemplo de lo que les gusta seguir, de los dictadores bananeros, como es el caso de Venezuela. Qué lástima en términos, para los términos de competitividad para nuestro país y para quienes si aspiramos a vivir en mejores condiciones de bienestar.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Por instrucciones de la presidencia, se consulta a la asamblea si se acepta la propuesta de modificación presentada por la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI.

Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Quienes estén vía telemática se les pide que puedan encender su cámara, por favor, para tomar el sentido de su voto (votación). Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

Diputado Miguel Humberto Rodarte de Lara: Nosotros en Acción Nacional venimos a trabajar por México. No es una sola elección, hemos estado aquí desde su fundación en 1939, entonces jamás vamos a permitir que se nos tilde de traidores a la patria.

Estuvimos aquí antes que ustedes, con ustedes y seguiremos después de ustedes siendo oposición. Solamente 12 años fuimos gobierno, hemos sido más oposición que ustedes y sabemos serlo, y sabemos serlo de manera responsable. Jamás vamos a permitir que se nos tilde de traidores a la patria.

Ahora, tratando de legislar de manera responsable y viendo la reforma que ustedes están presentando, queremos presentar una reserva para intentar convencerlos del hecho de que sea área estratégica sí hace que sea de forma exclusiva para el Estado que preste ese servicio.

Están de tajo, de un golpe y sin querer hacerlo, están eliminando la posibilidad de que los privados hagan este servicio que ya realizan, que ya tienen concesiones, que el Instituto Federal de Telecomunicaciones se las otorgó, que tienen vigencia. Están legislando mal. Por favor escúchenlo, están legislando mal, las áreas estratégicas son exclusivas del Estado, incluso ustedes aquí su reforma lo vuelve a mencionar, lo leo.

El sector público tendrá a su cargo de manera exclusiva, las áreas estratégicas que señala el artículo 28, párrafo cuarto que ustedes están reformando. Ahí lo están metiendo, ahí, en ese párrafo cuarto están metiendo el servicio de internet, y además dice: Manteniendo siempre, siempre el gobierno federal, la propiedad y el control sobre los organismos y empresas productivas —ahorita lo están cambiando a públicas— del Estado, que en su caso se establezcan.

Están haciendo algo que no quieren hacer, necesitan modificar eso, necesitan pasarlo si quieren a prioritarias. Les ayudo con eso, no lo hagan estratégico, no lo quieren hacer. Están reformando una cosa que no quieren reformar, además lo están haciendo mal, porque en esta reforma están cambiando empresas productivas por públicas. ¿Es correcto? Nada más que se les olvidó en su reforma tan estudiada, también reformar el artículo 7o. del 27.

Entonces, parece ser que existe Pemex, que sigue siendo productiva, y CFE y otras que van a ser ahora empresas públicas. No reformaron el artículo 7o. del 27 constitucional, que por lo tanto sigue diciendo que la de hidrocarburos es una empresa productiva del Estado. Aquí lo dice claramente, donde dice: Con el propósito de obtener ingresos para el Estado que contribuyan al desarrollo de largo plazo, esta llevara a cabo las actividades de exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas productivas del Estado.

Eso no lo está modificando, ¿me explico? Entonces, están dejando dos tipos de empresas, si eso es lo que quieren hacer dejen en el 25 constitucional que habrá empresas públicas y productivas o hagan la modificación correspondiente.

Por último, también la reserva, lo que establece es, en el último párrafo reformado del 28, es establecer que el sistema eléctrico nacional tendrá como objetivo asegurar el servicio público de la transmisión y distribución de la energía eléctrica, preservar la seguridad energética de la nación, nada más, y la provisión accesible de la electricidad a través de la empresa pública que el Estado establezca. Es modificar un poco la redacción, para que vean ciertos compañeros que no es que estemos solamente por la inversión privada o por el sector privado, estamos a favor siempre de México, que trabaje con los tres sectores que maneja la Constitución, social, público y privado. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Por instrucciones de la presidencia se pregunta a la asamblea si la propuesta de modificación presentada por el diputado Miguel Rodarte, del Grupo Parlamentario del PAN, se somete a discusión. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Abstenciones (votación). Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Hago un comentario previo a la voz del diputado Medina Filigrana. Efectivamente, la propuesta del diputado Moreira es esencialmente igual a una parte de la propuesta del Grupo Parlamentario de Morena, aunque con diferente texto, pero sustancialmente igual. Solo que la propuesta de reserva del Grupo Parlamentario de Morena abarca otros dos aspectos cuando menos muy importantes que ustedes van a escuchar.

El diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana: En realidad, abarca varios puntos que creo que van a responder a legítimas inquietudes que han plantado los otros grupos parlamentarios.

En primer lugar, es el tema de las concesiones, en el artículo 27, cuando dicen que el aprovechamiento de los recursos por los particulares o por sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, no podrán realizarse sino mediante concesiones otorgadas por el Ejecutivo federal, de acuerdo con las reglas y condiciones que establecen las leyes, eso dice el dictamen.

La reserva que estamos presentando añade, salvo en radio difusión y telecomunicaciones, que serán otorgadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Esa es una parte.

Lo siguiente es el tema, el dictamen dice, la empresa pública del Estado será prevalente para la provisión del servicio público. La reserva que estamos presentando dice, la ley determinará la forma en que los particulares podrán participar en la semana de actividades de la industria eléctrica, que en ningún caso tendrán prevalencia sobre la empresa pública del Estado. Y define, cuya esencia es cumplir con su responsabilidad social y garantizar la continuidad y accesibilidad del servicio de electricidad.

Un tema que me parece fundamental también, y que se añade en esta parte de la reserva es, el Estado queda a cargo de la transición energética y utilizará de manera sustentable todas las fuentes de energía de las que dispone la nación, con el fin de reducir las emisiones de gases y componentes de efecto invernadero, para lo que establecerá las políticas científicas, tecnológicas e industriales necesarias para la transición energética y otros impactos ambientales. Hay un tema que aquí también se había comentado en torno a energías limpias.

Aquí también se planteó el tema petrolero. El dictamen dice, tratándose de que todos los hidrocarburos sólidos y mantiene todavía el término de empresa productiva. La reserva que estoy presentando cambia el término productivas por empresas públicas y con eso le damos uniformidad también al tema de Petróleos Mexicanos.

Luego, en el artículo 28, cuando habla el dictamen de áreas estratégicas, correos, telégrafos, telegrafía, minerales radioactivos, generación de energía nuclear, el servicio de Internet, yo aquí, en esta reserva lo que proponemos en Morena es que se agregue el litio como una parte estratégica.

Luego, hay otra parte del artículo 28, donde coincide parcialmente con lo que aquí se ha expuesto, cuando dice, tendrán como objetivo asegurar el servicio público en la transmisión y distribución de la energía eléctrica, se retoma lo que se había planteado las fracciones anteriores y dice, cuyos objetivos serán asegurar el servicio de electricidad en toda su cadena de valor, no solamente en la transmisión y distribución, sino toda su cadena de valor, preservar la seguridad y autosuficiencia energética de la nación y proveer al pueblo de la electricidad al menor precio posible, evitando el lucro para garantizar la seguridad nacional y soberanía a través de la empresa pública del Estado.

Y, finalmente, algo que también es importante subrayar, es el tercero transitorio que aquí se propone y que lo leo textual, porque sería resarcir lo que pasó en el 2013, se derogan los artículos transitorios del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2013, que se opongan a la disposición en materia del presente decreto.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Por instrucciones de la presidencia se somete a consideración si la propuesta de modificación del diputado Medina Filigrana, del Grupo Parlamentario de Morena se acepta a discusión. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Abstenciones (votación). Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Se admite a discusión esta reserva en lo particular, con modificaciones al dictamen, propone el diputado Medina Filigrana. Ábrase registro de oradores a favor y en contra, si es el caso.

Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa: Sin duda este debate que hemos estado el día de hoy desarrollando, me parece que es una de las partes más importantes de lo que es el diseño de un gobierno que está en proceso, sobre todo, de consolidación, lo que significa un gobierno con un enfoque, sobre todo, de transformación humanista y por eso el alma de la propuesta que el diputado ha hecho, me parece que es importante traer a colación algunas de las cuestiones que sin duda tienen que ver de la historia cuando nosotros logramos la alternancia en el 2018.

La Comisión Federal de Electricidad tiene en ese entonces una capacidad instalada para generar algo que en su momento nunca en los gobiernos neoliberales se quiso usar y lo que ha pasado en este tiempo es que el Estado ha modernizado a la Comisión Federal de Electricidad.

La reforma que se pretendía en ese entonces, al final del sexenio del señor Enrique Peña Nieto, era que la CFE desapareciera y todo sector estaría en privados, generando una dependencia estratégica.

Cuando se habla del Internet para Todos, quiero decirles que en el modelo neoliberal implica que los privados inviertan en Internet, pero solo invierten en las zonas urbanas de alta densidad, por eso es que cuando nos traen hoy propuestas de que quieren ayudar a los hermanos y hermanas indígenas, pues en tiempos de bondad cuando lo pudieron haber hecho, pues hoy nos vienen a dar recetas que nunca aplicaron en los momentos que ellos tuvieron la oportunidad de gobernar.

Entonces, decirles que es rentable. Donde no es rentable los privados no invierten, porque ellos lo que quieren es una masa de clientes rápida, eso genera inequidad, porque las zonas de baja densidad de población no resultan rentables. Entonces, pues bueno, hoy es rentable políticamente, pero pues ya pasó la elección y les quiero decir que el reloj electoral pues ya cambió.

Entonces, una empresa pública para nosotros va a asegurar que el bien público es administrado correctamente a favor de todo el país. Invertir en la última milla que son las zonas de baja densidad, solo será posible si una empresa pública usa esa infraestructura de manera equitativa para abrir el acceso a toda la población. Eso es lo que estamos el día de hoy legislando.

Y por eso también, decirles que en el caso de Pemex, solo con eso cerraría mi intervención, por el tema energético...

El diputado Óscar Cantón Zetina: Al inicio de su intervención habló de un diseño de gobierno, a mí me interesa mucho que se pudiera precisar, diputada, y esa sería la pregunta que yo quisiera hacerle, ¿qué es la empresa pública que está proponiendo este nuevo diseño de gobierno, en comparación con lo que fue o con lo que es actualmente la empresa productiva? ¿Por qué es un área estratégica?

Y me gustaría mucho también, que ahorita que estaba empezando a hablar sobre el tema de petróleos, pudiera hacer un comentario, no solo sobre la CFE, sino también de Petróleos Mexicanos, porque son las dos empresas del sector

energético fundamentales para el desarrollo de nuestro país. Muchas gracias, por su respuesta.

La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa: Efectivamente, en este modelo, en este cambio de régimen, la empresa pública asegura obtener el máximo valor por un bien natural. Es decir, pues que estamos logrando recuperar la rectoría y eso debería de ser motivo de festejo.

Y en el caso del litio extraerlo y procesarlo en México asegura que el valor y la riqueza se quedan en el país. Ya lo han dicho varias y varios compañeros diputados, de la importancia de que esta reforma se lograra sin mucho alterarnos, sin muchos sombrerazos, sin muchas sorpresas, lo logramos y lo logramos y son parte de esta historia, compañeros, también de la oposición, decirles que México asegura que el valor de la riqueza de todo lo que estamos haciendo se queda en el país, si no pasaría lo que ha sucedido en Pemex, se extrae petróleo en esos tiempos y se compraba la gasolina.

Entonces, México ha sido exitoso, sí, y lo estamos haciendo, téngannos paciencia, porque ustedes quisieran que los 30, 40 años en el neoliberalismo pudiera ser algo que por magia, nosotros en este corto plazo lo estamos haciendo. Y esta figura de empresas públicas es para que los recursos naturales se materialicen en infraestructura y en bienestar para todas y todos los mexicanos.

Pemex, y hace rato lo comentaba con algunos compañeros diputados, hay una fuente de la empresa de Pemex, y nosotros no estamos en contra de la inversión privada, hay que hacer reglas claras de lo que significa la inversión privada, porque hoy actualmente se tienen 11 empresas produciendo en el sector privado, las principales aportadoras son Energy, está ENI y Fieldwood, PetroBal, ellos están ya haciendo esta posibilidad de que la inversión con transparencia, con reglas y con honestidad, como se ha estado haciendo hasta ahora, esta construcción y esta posibilidad de que en el caso de Pemex, ustedes nos preguntan, y con eso ya

cerraría mi intervención, para efecto de que pueda avanzar la votación de esta importante reserva, se estabilizó la plataforma, venía en caída y actuaron bajo el falso supuesto de que la inversión privada iba a estabilizar la plataforma de producción. Si este gobierno no hubiera hecho esto de romper esa tendencia, la plataforma hoy estaría cerca de 1 punto millones de barriles diarios y hoy la plataforma está estabilizada entre 1.7 y 1.8 millones de barriles diarios.

México extrae lo que refina y ha aumentado su soberanía energética. Estos son los datos duros que comentaban hace rato los compañeros de la oposición. Traemos datos y estamos aportando sobre todo en esta construcción la posibilidad de que la soberanía y la rectoría del Estado sea una realidad porque ese fue un mandato y lo vamos a seguir haciendo en tiempos de la transformación. Estoy contestando la pregunta, diputado presidente, pero también estoy concluyendo mi intervención para efecto de que quede registrado en el Diario de los Debates de esta comisión.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Yo creo que vamos a proponer un acuerdo pues que nos permita establecer reglas claras porque hay unas del pleno con reglamento general y otras en la Comisión Permanente, donde venimos varios en donde sí se admiten algunas y otras no. Por ejemplo, en la Permanente no se admiten las alusiones implícitas y lo implícito es una referencia que queda a juicio de la Presidencia. Cuando se hace una referencia a contingentes, a partidos, a grupos, pues no se puede entender que sea una alusión personal. Yo creo que vamos a proponer para la siguiente una regla que nos quite discusiones al respecto, ¿no, diputado? Sí. Pues sí, queda a juicio de la Mesa, en este caso, la Presidencia y la Secretaría. Entonces, continúe el siguiente orador, por favor.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Por supuesto, diputado presidente. Se le concede el uso de la voz para hablar en contra al diputado Rubén Moreira, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Creo que hubiera sido bueno dialogar esta reserva que ustedes presentan con más tiempo. Por eso no la puedo acompañar. Estoy de acuerdo en el tema de que no tenga lucro, que esa parte venía de la iniciativa original del presidente. En eso estoy de acuerdo. Y en ese mismo sentido, creo que no riñe lo que nosotros hemos dicho en el sentido de que debe existir una empresa del Estado.

A los particulares deberíamos exigirles que ofrezcan el servicio también en esas zonas alejadas, como lo planteamos nosotros con los ferrocarriles, que una parte del servicio de los ferrocarriles de carga se destine también al transporte, adicionando carros de transporte. Eso nosotros estamos de acuerdo, no me explico por qué Morena no ha hecho o ha insistido en ese tipo de cosas.

Yo le iba a preguntar hace rato al orador a qué se refería con la transmisión, si va a recuperar para el Estado la transmisión, porque ahora mismo la transmisión, en el caso de estas empresas que generan electricidad, no están pagando el porteo. No lo están pagando, es injusto y eso provoca -por eso la iniciativa de don Eduardo- decirle a aquel de la pequeña empresa tiene que recibir el costo similar, voy a poner el nombre al Oxxo, porque la tienda esta de don Beto queda en desventaja con el Oxxo, que el Oxxo le pone aire acondicionado, le tiene hieleras, sino más que se hace eso, el pequeño comerciante se funde no porque Oxxo esté produciendo electricidad, sino porque no paga el porteo.

Siguiente cosa, yo estoy de acuerdo con lo de litio, yo estoy de acuerdo con lo de litio y creo que aquella vez pudimos haber transitado. Pero fue muy rápido el día que se votó. Acá lo habíamos pensado discutirlo, pero se votó al día siguiente. No puedo acompañar porque se está incluyendo lo de Pemex. Y se está haciendo en este momento. Y creo que nosotros tenemos que reflexionar qué va a pasar con la deuda de Pemex.

Si ustedes lo hacen de empresa productiva a empresa pública, yo supongo que la deuda se va a hacer pública y entonces la va a asumir el Estado. Y eso tiene ciertas implicaciones que yo creo que hay que revisar. Porque además hay tenedores en el mundo de la deuda de Pemex. Y entonces hay que ver qué va a pasar. Y eso tiene implicaciones en los tratados internacionales. Yo de entrada le diría que no le veo problema. Pero creo que la parte responsable es revisarlo, por eso aparte no la podemos acompañar, porque no, ahora sí que no, no la esperábamos.

Pero bueno, ya en el pleno veremos -si es que ustedes lo llevan al pleno- si es que lo llevan en septiembre, en octubre, esa es buena nota internacional, cómo discutimos esto. De una vez le digo que a mí no me parece que los oligarcas no paguen el porteo porque los cables son de la nación. Le pongo un ejemplo. Sí, le hablo para todos, a ti también, hermano. Le pongo un ejemplo. Telmex cobra el uso de las líneas de Telmex a las otras compañías que empiezan a prestar el servicio. No veo por qué CFE no cobre. Además, CFE es de todos nosotros, le veo más razón.

Por eso no puedo acompañar, no por otra cosa, porque está precipitado y por el tema, como le digo, de qué va a pasar con la deuda. La deuda no se calienta en planchas. La deuda del gobierno ha crecido muchísimo, en 7 billones de pesos, 6 billones de pesos. Entonces, me preocupa ese traslado de deuda. En el resto de cosas, bueno, ya mostré yo que había conformidad y hasta presentamos una iniciativa. Y yo creo que podemos dialogarlo, igual que lo de los ferrocarriles, cuando le digamos a los grandes consorcios: -Oye, deja una corrida para el pasaje-.

No tiene que ser necesariamente el Estado en el sentido de prestar directamente el servicio, sino obligar al otro de que se está usando las vías férreas de la nación: – Oye, pues agrégale unos vagoncitos–. Y creo que muchas de estas cosas... Me preocupa que teniendo posibilidades de llegar a acuerdos. Y ya para cerrar me voy al tema de los correos. Los correos están pereciendo en este país, tiene razón. En las zonas más alejadas de este país no llegan los paquetes ni las cartas. ¿Por qué?

Pues porque las grandes empresas de paquetería se comen a nuestro correo. Ojalá y podamos ponernos de acuerdo en cosas muy sencillas. Que esas grandes compañías destinen recursos –a través de impuestos, obviamente– para reactivar el correo porque obviamente, no quiero mencionar nombres, pero estas empresas pues no van a ir a Sierra Mojada, Coahuila, ni a San José de Carranza, ni a los pueblos; van a hacer correos, si nada más que -usted tiene razón- les ganan a los buenos clientes. Pero hoy no puedo acompañar esto por esa razón porque Pemex tiene esa circunstancia.

Diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa: Entre pregunta y propuesta. Sepomex, todo lo que tiene que ver con correos, se está modernizando. Yo lo invitaría para que conociera y podamos tener una entrevista de todo lo que se ha logrado porque se está captando toda la parte de remesas. Y hay, sobre todo, localidades que están solicitando esta combinación para poderles dar oportunidad a que inviertan y a través del sistema de correos, pues, es como también se puede hacer esta propuesta que usted hace. Sí hay un avance del gobierno de la república. Y, si le parece, podemos entrevistarnos en este ánimo constructivo que ha derivado usted, diputado Moreira, con mucho gusto.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Le acepto esa propuesta. Mire, en el gobierno anterior se firmaron convenios con los estados para ofrecer el servicio de correos en los lugares más alejados. No se terminó con ese proceso, pero yo creo que tenemos que fortalecer correos con este ánimo de decirle al particular: una parte de lo que vas a ganar transfíerelo para poderle dar el servicio a la gente que no lo va a tener de otra manera. O sea, no desmantelamos.

Y yo diría que en el próximo presupuesto votáramos subsidio a correos. Correos no tiene subsidio. Por eso, cuando llega toda la correspondencia internacional se hace un problema ahí. Yo le sé un poquito de eso. Entonces, acepto... Ya está.

El diputado Hamlet García Almaguer: Gracias, secretaria. Gracias, presidente. bueno, verter algunos comentarios de por qué estamos a favor de esta reserva. El 22 de diciembre del año 2022 Alemania nacionalizó a Uniper, gigante de gas. El 8 de junio del 2023 Francia adquirió mediante una oferta pública las acciones faltantes de EDF, gigante de energía eléctrica. El 17 de... julio, perdón... de 2024, el gobierno recién electo de Inglaterra anunció la nacionalización de todos los trenes. El 19 de enero de este año Italia anunció la nacionalización de una siderúrgica propiedad de Mittal, que quedaría bajo poder de Invitalia, la empresa estatal.

Para que México sea una potencia tenemos que hacer lo que hacen las potencias y no hacer lo que dicen que hagamos las potencias. Y explico: en esta diferencia... gracias... en esta diferencia del norte y del sur global en materia geopolítica, pues, obviamente las naciones más avanzadas buscan mantener soberanía energética y, por el contrario, promueven la privatización de la empresa energética en los países del sur global.

Por eso estamos a favor de esta reserva porque establece que en ningún caso tendrán prevalencia sobre la empresa pública del Estado. Está hablando de la participación en actividades de la industria eléctrica.

Quiero decir, además, que este apartado es coincidente con lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió en la acción de inconstitucionalidad 64/2021, que le voy a pedir también a la comisión, a la mesa, que se pueda adjuntar esta sentencia, se pueda anexar, en el párrafo 905. Este es un proyecto de la ministra Loretta Ortiz Ahlf que fue respaldado por la mayoría de las y los ministros de la Corte.

Dice el párrafo 905: En este aspecto, el Poder Legislativo fue dotado de plena libertad configurativa, especialmente considerando que el Estado debe garantizar el acceso a la energía eléctrica tanto como un servicio y como un derecho humano - que era alguna de las preocupaciones- lo cual acredita sin lugar a dudas que las

reformas en cuestión atienden un interés público que debe prevalecer sobre los intereses particulares -y esto está en la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de la acción de inconstitucionalidad 64/2021-.

Hay datos muy relevantes en esta resolución, pero quiero mencionar uno de ellos: resulta que la oposición, al presentar esta acción de inconstitucionalidad, quiso defender el derecho a hacer trampa y explico: dice el párrafo 872: Adicionalmente, el artículo cuatro transitorio impugnado -lo impugnaron ustedes- del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica del 201 se refiere a la posible revocación de permisos si estos hubieran sido obtenidos en fraude a la ley.

O sea, la oposición impugnó que se pudieran quitar los permisos que habían sido obtenidos, emitidos, con fraude a la ley. Ello, como ya se analizó, por supuesto, defendiendo, no afecta al libre mercado, que es lo que siempre postula la derecha, pues se trata de la revocación de permisos que se hubieran adquirido en contravención a la ley. O sea, quedó en esta sentencia establecido que PRI, PAN y PRD pretendieron defender el derecho a hacer trampa y a obtener permisos fraudulentos y en este párrafo la Suprema Corte les contesta, pues, que eso no es admisible en un sistema jurídico.

Y el 873 es todavía más contundente: Considerar que lo anterior es violatorio a la libre competencia y concurrencia es jurídicamente inválido, pues supondría que un acto obtenido ilícitamente puede seguir surtiendo sus efectos.

El diputado Braulio López Ochoa Mijares: La discusión del diseño institucional en el tema de energía eléctrica, energía, pasa por tres cosas hoy en día. No es solo una disputa de si es el Estado o si son privados o si es un régimen mixto, sino tenemos que ver tres cosas muy importantes: uno es el tema de la eficiencia; otro es el tema de la suficiencia, que no haya apagones, que haya energía suficiente

para todas y todos, y el tercer punto, compañeras y compañeros, es el combate al cambio climático, es la protección al medio ambiente.

Lo más importante hoy en día en términos de energía es cómo logramos que la gente tenga energía barata, pero energía no contaminante, y hacia allá tenemos que ir. Y creemos desde Movimiento Ciudadano que eso no se está asegurando por esta iniciativa ni por esta propuesta de reserva.

Cuando hablan de prevalencia de CFE sobre las empresas privadas lo que estamos viendo con CFE es un aumento en el consumo de combustóleo que es altamente contaminante. Estamos viendo que se está dañando al medio ambiente.

Entonces, esta prevalencia, en vez de ser hacia CFE o hacia las empresas privadas, tiene que ser que la energía que se consuma en México pueda ser la más barata y la menos contaminante, venga de donde venga, porque lo que tenemos que asegurar es que, justo, haya planeta y sobre todo que esa energía, pues, pueda ser consumida por la gente sin que haya aire contaminante en sus pulmones como ocurre en muchísimas de las ciudades metrópolis de este país.

Y, decirlo, el acuerdo 20/30 no solo es de potencias mundiales, es de muchísimos países, inclusive países petroleros que están buscando cómo revertir los efectos del cambio climático y es algo que tenemos que tener en la cabeza cuando hagamos esto.

Entonces, por eso, creemos que a pesar de que se incluye que CFE va a estar o la empresa de Estado va a estar enfocada en la transición energética, lo cierto es que, ponen la prevalencia sobre ello. y lo que tiene que ser prevalente o lo que tiene que ser prioritario es justo el combate al cambio climático y no se le está dando ese peso en esta reforma ni en esta reserva.

Segundo punto, compañeras y compañeros. Se menciona que tiene que tener el menor precio posible y evitando el lucro y suena muy bien, pero el tema no es que sea declarativo, el tema que hagamos el diseño institucional que nos permita justo, que la energía sea la más barata posible y eso tampoco se está asegurando.

Y, por último, compañeras y compañeros. Me preocupa mucho el tercero transitorio, el transitorio que se agrega por una razón muy específica. Normalmente ocupamos estos transitorios que decimos que lo que sea contrario a lo que se propone deja de tener validez jurídica.

Pero, cuando se refiere a una ley, porque en el momento en que se reforma la Constitución, el tiempo para reforzar la ley es posterior, justo, a que se modifique el cambio constitucional. Aquí lo que estamos mostrando es que no queremos revisar la constitución para decir qué eliminamos.

Entonces, yo entiendo que hay prisas, pero de aquí se va al pleno, creo que deberíamos revisar justo esos transitorios y qué se elimina esos transitorios. Llevan en varias discusiones argumentando que no quieren que los jueces interpreten porque interpretan mal, pues no lo hagan en este caso. En este caso se puede decir que es contrario a la reforma que se está proponiendo y eliminar eso de los transitorios y no dejar que sea los jueces justo los que determinen qué o qué no es contrario a lo que están pensando con esta iniciativa.

Entonces, a parte, yo sé que esto es una reserva, pero, creo que se podría trabajar desde la comisión de una manera muy diligente, justo en revisar esos transitorios, hacer el trabajo legislativo pertinente, que no es para nada ocioso, compañeras y compañeros, es texto constitucional y tenemos que ser lo más pulcros con este ejercicio. Así que, por todas esas razones, no acompañamos esta reserva.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Mi intención es precisar algunos aspectos sobre argumentos y razonamientos que se han dado aquí. Por ejemplo, que esta no debe ser una discusión ideológica, sino de racionalidad, de funcionalidad para eficiencia de la gestión de la administración pública. Y, desde luego, dos posiciones encontradas a favor de la empresa privada y a favor de la empresa pública.

Desde luego, no puede deslindarse los argumentos de carácter ideológico para estar de un lado o de otro de estas dos posiciones, porque, corresponden a dos visiones de Estado, a dos visiones de país, a dos conceptos distintos sobre los derechos de las libertades económicas y, sobre todo, a dos posiciones respecto de lo que hay que hacer en un país con tanta desigualdad social.

Y, creo que también tiene algo de pragmático adjudicarle al Estado, la injerencia en la economía más allá de la simple rectoría entendida como: Facultad de Regulación de la Actividad Privada.

En algunas materias de la economía en vastísimas materias de la economía, la regulación a través de leyes, de normas, bastará, dejando a la iniciativa privada el desarrollo de esos sectores de la economía y muchísimos ejemplos, todo lo que quieran imaginar.

En otras ocasiones, el Estado estimula la participación también de diferentes maneras con políticas públicas o la inhibe para conducirla a través de sanciones o delimitaciones en norma legislativas o reglamentarias cuando la aplicación de estas normas entra en conflicto, pues, el tercer poder debe resolver las cosas.

Pero, cuando la desigualdad social reclama una intervención más allá de la que puede hacer la empresa privada que tiene como razón de ser conseguir utilidad, acomodar capital y tener ganancias es la razón de ser de la iniciativa privada y de

la empresa privada. Y, si este elemento se quitara pues ya no tiene ningún sentido la existencia de una empresa privada.

Existe para ganar dinero, para tener utilidades, para acumularlas, para concentrarlas. Ese es, pues la exegesis del capitalismo. La empresa publica no tiene esas razones, no obedece a esos motivos, sino a otros que tienen carácter social, a cubrir las inhibiciones o la delimitación de la empresa privada en campos que son de la economía, pero que tienen un enorme contenido social. Aquí se han dado ejemplos del correo y, desde luego, de la electricidad, que es de lo que estamos hablando.

Pero, fundamentalmente, porque la desigualdad social y la disparidad en la incapacidad, en el ingreso y en la capacidad de gasto y de consumo para el bienestar por sí solo, escapa de la fórmula de individualista.

El individualismo no puede ni debe ser la línea toral de la gestión del Estado cuando la población tiene enormes desigualdades, no puede ser así. Porque lo que hace el individualismo es aumentar la desigualdad al acumular ganancia más de un lado.

Eso sucedió en las últimas décadas en el mundo entero con la dominancia, con la hegemonía del sistema occidental capitalista, que, después de lo que paso con la Unión Soviética, bueno, quedó prácticamente solo en el mundo por una buena temporada. Hoy, las cosas van recobrándose, esto también pasa a las escuelas jurídicas y la educación que se da en la academia, en las universidades sobre como enfocar los derechos, las libertades económicas y humanas, también cambia.

Entonces, si hubiera que distinguir entre las ventajas y las desventajas de la empresa pública y la privada, yo diría en resumen éste: El defecto que puede tener la empresa pública está en su mala operación, está en la mala gestión, está en los excesos, en los abusos, en la falta de vigilancia. Pero eso, eso se puede remediar con buena administración, con la voluntad de utilizar con pulcritud los oficios y la

capacidad de la empresa pública que es representante del Estado con un sector en economía.

Pero, el efecto de una empresa privada, ése, no se puede corregir porque dejaría de ser empresa privada. Su defecto está en que no tiene ninguna función social y si por excepción alguna lo tuviera, se debe más a la percepción humanista del dueño que a la naturaleza del concepto de la empresa privada.

Por eso en un país como México una reforma que recobre una dosis de intervención del estado en la economía está justificada cuando todos los mexicanos, mujeres y hombres, tengamos la capacidad.

Continuó para concluir diciendo que este es un pequeño paso que recobra la rectoría del estado de manera plena, no solamente es la rectoría regulatoria, que es como se concibe desde el punto de vista del liberalismo económico estas diferencias sobre la gestión que debe haber en un estado nacional como el de México.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández. No puedo coincidir en muchos de los aspectos comentados hace un momento. Precisamente ante las ineficiencias, ante las carencias, ante los malos resultados y, sobre todo, ante la escasez, es cuando entra el complemento de apoyo de la iniciativa privada al servicio que debe de brindar el Estado.

Esas son las cuestiones significativas de porqué el Estado muchas veces tiene que ser complementado por la iniciativa privada. Y no podemos condenar con este tipo de iniciativas y de reservas a la administración de la escasez, en este caso de la escasez eléctrica, porque México en este momento está perdiendo la oportunidad de atraer inversiones.

Porque estamos perdiendo la oportunidad de crear más empleos al momento de generar, junto con el Estado y la iniciativa privada, el suministro de energía eléctrica en el país. Esas son las grandes diferencias.

Sí estamos en un debate técnico, pero también tiene un alto porcentaje de contenido, de visiones diferentes en materia ideológica. Y lo que nosotros creemos es que la prevalencia al brindar este tipo de servicio inhibe precisamente la participación del sector privado, porque no se le crean certezas y porque no se le está creando un escenario favorable para asegurar, primero, su inversión, y segundo, brindar un servicio de forma correcta.

Es necesario dejar de visualizar bajo un esquema estatista que únicamente el Estado es quien garantiza el suministro; no es así. Hay muchas zonas que en este momento están sufriendo de apagones, de insuficiencia o de tarifas altas tal vez. Y esto podría ser solucionado, sí, como bien mencionó, con una correcta operación de la empresa productiva del Estado, como ya existía y que es CFE, existe hasta este momento, con toda la flexibilidad normativa necesaria para llevar a cabo correctamente esa función.

¿Qué es lo que ha pasado? Que la operación y la ejecución no ha sido la correcta. Y sí, comparto que ha habido excesos y que no se han castigado, actualmente tenemos un director general de esa empresa que ha tenido graves excesos y que se tiene que reconocer que, al día de hoy, pues no se puede juzgar su administración como una administración que nos haya dado alguna utilidad.

Ahora hablando del caso del litio, pues estamos condenando con esta limitación, con este carácter de no otorgar concesiones en explotación, comercialización, extracción de litio, a que, en este momento, como ha sucedido al día de hoy, no se ha podido extraer ni un solo gramo de litio en nuestro país, ni uno solo.

Porque con este tipo de iniciativas y de reservas estamos inhibiendo la inversión, limitando el desarrollo, precarizando la eficiencia y la competitividad, limitando el exceso de la tecnología que poseen precisamente otros sectores y no necesariamente el gobierno mexicano que no está especializado en tecnología para la extracción y comercialización de litio. Y estamos perdiendo empleos, incluso estamos perdiendo ingresos fiscales.

Si nosotros pudiéramos avanzar a complementar ese servicio con iniciativa privada en el caso del litio, podríamos estar generando incluso ingresos fiscales adicionales que pagarán esas empresas privadas por la extracción de litio y su comercialización. Y hoy no lo tenemos, estamos perdiendo esa oportunidad y sí estamos generando riesgos financieros y cargas fiscales para el Estado mexicano.

Cuando se habla, entonces, de la prevalencia, como decíamos, estamos renunciando con estas iniciativas a la modernización. Estamos renunciando a la eficiencia, a la suficiencia, a la generación de energías limpias, a la utilización de energías renovables y estamos condenando, estamos condenando a los mexicanos a estar pagando una energía cara, una energía contaminante, estamos condenándolos a continuos apagones en nuestro país que, por cierto, generan por lo menos en el ámbito de las empresas textiles 200 millones de dólares por cada apagón en promedio.

Por eso es que nosotros creemos que estas iniciativas, lo que se está aprobando el día de hoy con estas reservas no garantiza una energía limpia, ni barata y que no haya apagones.

La secretaria diputada Mary Carmen Beltrán Martínez: Se consulta a la asamblea, en votación económica si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Abstenciones (votación). Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

La secretaria diputada Mary Carmen Beltrán Martínez: Claro que sí, diputado presidente. Se somete por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta.

Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, quienes se encuentren a distancia si nos hacen favor de encender su cámara para poder tomar el sentido de su voto (votación). Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Abstenciones (votación). Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Se admite la propuesta y se reserva para su votación en conjunto en lo general y en lo particular. Adelante, por favor, proceda, entonces, la Secretaría a tomar la votación, no habiendo más reservas, tomar la votación en lo general y en lo particular en lo no reservado.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Por instrucción de la Presidencia de la comisión, solicito se habilite la aplicación remota de asistencia y votación hasta por cinco minutos para capturar el voto de las y los diputados que se encuentren a distancia. Para las y los diputados que se encuentren de manera presencial, se solicita a cada uno de ustedes que en su turno señale claramente su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto.

Me gustaría aquí hacer una aclaración, quien vote por la vía APRAV le pedimos que ya no lo haga de viva voz para que no exista ninguna confusión. Y quienes están a distancia, a la hora de emitir su voto, le solicitamos que enciendan su cámara, por favor. Queda abierto el sistema hasta por cinco minutos.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Si ya no hace falta ningún otro legislador o legisladora, solicito se cierre el sistema APRAV de votación. Diputado presidente, comentarle que se emitieron 3 votos a favor, 3 en contra y 0 abstenciones a través del sistema APRAV y de viva voz 18 votos a favor, 13 en contra y 0 abstenciones, dando un total de 21 votos a favor, 16 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: En consecuencia, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen discutido. Envíese a la Mesa Directiva para los efectos legales y constitucionales. Siguiendo punto del orden del día, diputada secretaria.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Por supuesto, diputado presidente. Comentarle que el siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen a la iniciativa del presidente de la República que propone la modificación a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de agua, alimentos y protección al medio ambiente. ¿Algún legislador o legisladora desea hacer uso de la voz?

El diputado Rubén Moreira Valdez: Nosotros estamos de acuerdo en que termine la explotación a cielo abierto, pero también quisiéramos que en el texto quedara la restauración de los lugares y que esté a cargo de las empresas que lo hicieron.

Nosotros estamos a favor, pero traemos ciertas reservas que creo que la pueden mejorar. Yo estoy en contra de la minería a cielo abierto, como estoy en contra los pozos. Pero pido que se agregue en la Constitución la restauración de los lugares, porque no nos van a dejar ahí esos cráteres.

Sí, la remediación, usted lo dijo mejor, de los lugares. Otra cosa que nosotros estamos pidiendo es el derecho humano al agua. Pero que sea efectivo, no

solamente sea un discurso. Que tengamos un mínimo garantizado, ya lo leerá nuestra compañera Cynthia López Castro, un mínimo garantizado para la subsistencia de las personas. Miren, vale más un bote de agua en Polanco que un metro cúbico de agua, más que la tarifa mínima de muchas partes del país. Se está llevando al extremo el comercio del agua.

Por cierto, ya que andamos en eso, el servicio del agua en La Habana lo da una empresa privada eh, nomás ahí lo dejo. Ya ustedes escucharán el resto de las reservas que tenemos, espero que las acepten.

Nos hubiera gustado que se separaran, que no fueran todas juntas, para poderlas ir votando una por una. Pero, en lo general vamos a favor. Nosotros creemos que debe haber un medio ambiente mejor. Creemos que tenemos que garantizar, por ejemplo, que no desaparezca la gran riqueza que en muchas partes del país tenemos del maíz y que la introducción de los transgénicos va a terminar destruyendo esa riqueza.

Y que puede tener efectos en la salud de las personas que cierto, también no sabemos qué vaya a pasar cuando estemos consumiendo transgénicos o estemos consumiendo carne con clenbuterol y todo esto que se pone o el pollo, que le inyectan hormonas.

Traemos una reserva para cuidar la producción, no puede ser de un día para otro, pero hay que proteger esas zonas y estamos en contra de los transgénicos por esa situación.

Es más, estas grandes empresas que modifican en el mundo las semillas de forma artificial o de forma no natural están hoy perdiendo hasta su valor, están destruyendo el medio ambiente.

Vamos a favor en lo general, queremos un México mejor, queremos que no se pierdan nuestros recursos naturales. Queremos que las grandes empresas mineras devuelvan un poquito de lo mucho que se han llevado.

Una de las fortunas más grandes de este país sale de esas empresas mineras. Queremos que haya restauración, queremos que haya remediación, no solamente de las minas a cielo abierto, también de los pozos, que ojalá y se prohibieran y también de las minas de arrastre, incluso en lo que llamamos jale en el tema minero, que es esto que sacan y ahí se quedan.

Déjenme les cuento, la ciudad de Pachuca tiene 400 años de desperdicios en el centro de la ciudad. Si usted va a Pachuca va a encontrar que empezaron por las primeras explotaciones de plata que se hicieron hace 400, 500 años, ahí están todavía.

El diputado René Figueroa Reyes: Los retos que enfrentamos en materia de abasto de agua para diversos usos y para garantizar el derecho humano siguen incrementándose. Y este gobierno, el de Andrés Manuel López Obrador, no ha logrado establecer una política de gestión eficiente para un uso racional del agua, ya que si bien su primer objetivo es asegurar el 100 % de acceso al agua de calidad y en cantidad suficiente para las personas, no se ha planteado una política seria y realista para que actividades como la agricultura o la industria también la utilicen de forma sustentable.

Por lo que observamos, nuevamente son reformas cortas y sin una visión estratégica y sustentable de nuestros recursos naturales. Lo que se requiere son políticas hídricas acordes con la realidad del consumo y una distribución y gestión equitativa y eficiente del recurso, y así garantizar el derecho humano sin afectar los demás usos. Orientaciones que además pueden quedarse establecidas en la Ley General de Aguas.

Respecto a la minería a cielo abierto, si bien existe un debate por los daños al medio ambiente y la salud, y se coinciden medidas para preservar los ecosistemas y sus efectos, se tiene que considerar que la propuesta generaría un impacto negativo en la economía del país, ya que la minería representa una de las cinco principales industrias contribuyentes, aspectos que el dictamen evidentemente no considera ni plantea alternativas al respecto.

Es necesario también que el Estado garantice los medios necesarios para la conservación, lo decían ahorita, de las áreas naturales protegidas, porque como sucede en todos los dictámenes que se han presentado y que hemos visto, no se establecen recursos presupuestarios para materializar estos cuidados.

Tampoco coincidimos en incluir en la Constitución el modelo del programa Sembrando Vida, toda vez que dicho programa requiere mecanismos de control y de transparencia, dado que ha sido sujeto de múltiples observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación. Para ponerles algunos datos, desde el inicio del programa y hasta 2021, la Auditoría Superior encontró anomalías en el uso de los recursos. En 2019 nos aclararon mil 832 millones. Para 2020 fueron 901 millones. Y para 2021 faltaron por aclarar cerca de ocho millones de pesos.

Además, desde su diseño e implementación, no ha sido considerado como un programa de cuidado ambiental, sino como un programa social de transferencia directa de recursos. Nada más neoliberal que la transferencia directa de recursos. En fin, y además, ni siquiera se ha demostrado que tenga un impacto significativo para mejorar las condiciones de vida de la población.

En un análisis del Instituto de Recursos Mundiales sobre los impactos en las coberturas forestales y la potencial de mitigación de las parcelas del programa Sembrando Vida, se observó que el programa pudo promover una pérdida de coberturas forestales cercana al 11.25 % del total de las parcelas beneficiadas por el programa. Además, diversas organizaciones de productores agrarios han

evidenciado que, para obtener los recursos del programa, los propietarios o los poseedores legítimos deforestan primero sus terrenos para después recibir las ayudas monetarias.

Acción Nacional históricamente se ha comprometido con el desarrollo sustentable y ha presentado propuestas legislativas para reforzar los mecanismos de protección de ecosistemas y garantizar de forma eficaz el derecho a un medio ambiente sano.

Por ello, consideramos prioritario reforzar y ampliar los mecanismos de protección y preservación del capital natural terrestre y marino, así como áreas naturales protegidas, frente a programas como Sembrando Vida, que durante su implementación han provocado deforestación y daños a la biodiversidad. Esto a pesar de que el gobierno actual lo presenta como un programa de protección ambiental. Es por esto que anticipamos que en Acción Nacional vamos a votar en contra de este dictamen.

La diputada Adriana Bustamante Castellanos: Bueno, pues hoy es un día histórico. De verdad que para mí, como diputada federal, esta primera vez que logro este espacio, pues de verdad me llena de alegría y de emoción porque es la conclusión de muchas luchas que tuvimos a lo largo de esta legislatura y previo a estar aquí en este espacio.

Hoy, después de décadas de políticas neoliberales que desde la época de los noventas entregaron nuestros recursos naturales a manos de empresas extranjeras, estamos a punto de votar a favor para recobrar nuestra soberanía nacional, a favor de recuperar nuestro territorio, el territorio de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, que ha sido saqueado y explotado indiscriminadamente por empresas mineras, por empresas refresqueras, cerveceras, y que han sido también afectados por las semillas de maíz transgénico.

En 1992, dos leyes promulgadas por el gobierno de Salinas de Gortari vendieron nuestra patria al extranjero, fragmentaron el tejido social, entregaron nuestra agua, nuestros bosques, nuestras montañas. Y el día de hoy son causantes de daños ambientales irreparables, de enfermedades, cientos de daños que también se ven reflejados en la salud de niñas y niños que han sido envenenados por los tóxicos que estas empresas mineras liberan en el agua, en el aire, en el suelo.

Entregaron concesiones mineras y de agua, donde no había agua para el pueblo, pero sí para la minería y para la industria refresquera. Me refiero desde luego a la Ley Minera y a la Ley de Aguas Nacionales. No vengán a decir aquí que están a favor del desarrollo sostenible y que les preocupa mucho el medio ambiente. Entregaron concesiones mineras en áreas naturales protegidas, por Dios.

Y hoy somos testigos de la verdadera transformación que inicia desde la recuperación de las raíces y la identidad del pueblo de México, de nuestra agua, de nuestro suelo, de nuestras semillas criollas. Nuestro presidente escuchó la voz de los pueblos que exigen proteger el maíz, el sustento de nuestra gente, de la amenaza que representa la siembra y el consumo de maíz genéticamente modificado, como el transgénico.

El maíz no solo es un alimento en nuestro país, es el alma de la nación. Por eso decimos que sin maíz no hay país. Ha nutrido nuestros cuerpos y espíritus desde tiempos ancestrales, convirtiéndose en el símbolo de identidad y patrimonio cultural. Declarar a nuestro país libre de maíz genéticamente modificado es un acto de soberanía alimentaria, es un acto de justicia, es un compromiso con la salud de nuestra tierra y de nuestra gente.

Andrés Manuel López Obrador también escuchó el reclamo de las comunidades que se están quedando sin agua. El agua es el líquido vital que ha sido testigo silencioso de la historia de la humanidad. Ahora nos llama a protegerlo como un recurso esencial para la vida misma. No podemos seguir ignorando las señales de

alerta que nos indican que la disponibilidad de agua, tanto en cantidad como en calidad, está en peligro.

Esta iniciativa incluye la voz de pueblos y comunidades indígenas, tanto afectados por la minería como quienes han gestionado a nivel comunitario el agua. Y eso es un gran paso. Imaginemos un México donde cada hogar, cada comunidad y cada persona tiene garantizado el acceso al agua potable y segura. Un México donde el derecho al agua es una realidad palpable y no un sueño inalcanzable porque es el ideal de nuestro presidente. Es por eso la urgencia con la que se prioriza este tema a través de decretos y ahora a través de esta reforma constitucional, porque siempre encontré barreras y obstáculos que, como nosotros decimos coloquialmente, tumbaban esos decretos.

La minería a cielo abierto, con sus enormes cráteres... deforestan, dañan el paisaje, dejan cicatrices imborrables. Esas minas destruyen ecosistemas enteros, reduciendo la biodiversidad y liberando contaminantes que envenenan todo a su paso.

No podemos permitir que la codicia de los gobiernos neoliberales siga dictando la destrucción de nuestras montañas y valles. Aún tienen impugnada la Ley de Minería y esperamos que la Suprema Corte de Justicia escuche el reclamo del pueblo, ese reclamo que dio el 2 de junio.

Por otro lado, el *fracking*, esa técnica que requiere la inyección de millones de litros de agua mezclados con sustancias químicas, pone en jaque nuestros preciados recursos hídricos.

El agua, nuestro recurso más valioso, se desperdicia y se contamina, queda inservible. ¿Qué será de nuestras comunidades rurales que dependen de las aguas subterráneas puras para sobrevivir? Pues ya lo hemos visto. Los efectos devastadores de la ley minera que ustedes aprobaron hace 30 años aquí ya se ven

como resultado de enfermedades de cáncer, de destrucción, de pobreza, de desolación.

Nuestra responsabilidad es asegurar que México avance hacia una transición energética justa, sustentable, como la que plantea este gobierno transformador. Es nuestra responsabilidad histórica hoy alzar la voz por el medio ambiente, porque no olvidemos que el equilibrio de los ecosistemas depende de nuestra vida, la de nuestros hijos, de nuestras hijas, de las generaciones presentes y futuras.

Doy un agradecimiento a la lucha que dieron organizaciones como Cambiémosla Ya, Cántaro Azul y Redes por el Agua.

El diputado Santiago Torreblanca Engell (vía telemática): Buenas noches. Pues más tecnología y menos ideología, por favor. Miren, en el tema del agua estamos de acuerdo, eh, en el PAN y en lo particular estoy convencido. Y creo que de entrada fue una mala práctica. Si sabían que en el tema del agua íbamos de acuerdo, meterlo todo junto.

Ahora quiero hablar del tema del maíz transgénico. Como ustedes saben, en México existe una gran diversidad de granos. ¿Y ustedes por qué creen que existe esta diversidad de granos? ¿Porque una fuerza divina los creó? No. Existe esta diversidad de granos por la cruce selectiva, por la agricultura. ¿Saben para qué se hace la cruce selectiva? ¿Saben para qué? Precisamente para modificar el genoma y lograr especies más nutritivas, más grandes, más resistentes a las plagas. ¿Por qué si hoy en día contamos con la tecnología para hacer esto de una manera más rápida y eficiente no se vale?

Prohibir el maíz transgénico es igual de absurdo que prohibir un procesador de textos o prohibir la máquina de escribir para que todos escribamos a mano. Ese es el punto. Lo que pasa es que un cierto sector de la izquierda cree, como si se tratara de una religión, que el maíz transgénico es dañino. Lo dicen, no lo acreditan en

revistas científicas de prestigio. Yo lo he visto en *Nature*, una investigación aprobada por... revisada por pares al respecto. Al contrario, lo he visto. Y la ideología nos va a llevar al atraso y a la falta de competitividad. ¿Y saben qué es lo peor? Va a generar hambre y menor exposición de recursos.

Me llama la atención la prohibición de las minas a cielo abierto. Este gobierno ha dicho la importancia de que el Estado tenga la rectoría del litio. ¿Cómo creen que se obtiene el litio? El litio no es de minería subterránea. El litio se obtiene a través de minería a cielo abierto. ¿Cómo creen que llega la sal a su mesa? Pues la gran mayoría a través de salinas, no de minas. Pero les dejo un dato: la industria de la construcción y la vivienda. ¿Cómo creen que se obtiene el cemento y el concreto? Pues a través de canteras, de canteras a cielo abierto donde se obtiene la... la caliza a través de la cual se va a realizar. Van a tronar a la industria cementera nacional.

Ahora yo entiendo bien su preocupación de los daños que hay. La Cemda, el Centro Mexicano de Derecho Ambiental, ha dicho perfectamente qué hace falta hacer para reducir el impacto ecológico de la minería a cielo abierto. Por ejemplo, prohibir tajantemente que se otorguen concesiones en áreas naturales protegidas. Por ejemplo, eso ya lo aprobamos, la consulta previa e informada a pueblos y comunidades indígenas. Por ejemplo, que sea necesaria una manifestación de impacto ambiental previa al otorgamiento de la concesión. Etcétera, etcétera, etcétera, etcétera.

Pero vamos a dejar al país sin cemento, vamos a dejar al país... hasta la sal se quieren ustedes... se quieren dejar. Por favor, pensemos con la cabeza y dejemos de actuar a través de ideologías que, de verdad, están llevando a México al despeñadero.

La diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa: No cabe duda que estamos en la recta final y en la hora del aficionado por lo que veo porque escuchar una propuesta, un análisis, que se ve sí fue muy interiorizado...

Y, bueno, pues... algo que es muy importante resaltar porque, comentando con el diputado Cantón, esta reforma va ligada... lo han comentado los compañeros de la oposición, ¿por qué el 4o. y el 27 constitucional? Pues porque van de la mano. O sea, es una acción transversal la que se requiere para que en verdad le demos a este país lo que se necesita: un modelo de bienestar, un modelo humanista, un modelo que brinde la oportunidad de integrar todas las formas de actividades que se desarrollan en nuestro país, pero también sobre todo con una responsabilidad acreditada que la Constitución nos puede otorgar.

Los modelos, cuando se hizo esta reforma del 27 constitucional... yo recuerdo y eso fue hace 30 años cuando Salinas era el presidente de este país y se decía que íbamos a llegar a ser la nación más desarrollada y que el 27 constitucional iba a ser la llave para que las comunidades indígenas, para que nuestros pueblos rurales, las entidades donde se tienen grandes extensiones de territorio, a través de esta reforma de privatizar estos esquemas de la reforma al ejido, de la reforma al tipo de tenencia a la tierra, al respeto a que las comunidades tengan mejores formas de poder desarrollarse.

El enfoque se está planteando en el artículo 4o. y en el artículo 27 constitucional es un enfoque con resiliencia. ¿Y por qué con un enfoque de resiliencia? Porque tenemos que reconocer el abandono y la explotación que han sufrido las comunidades indígenas.

Cuando el presidente presenta en la comunidad de los yaquis el plan de justicia es un plan que tuvo que ser construido con la comunidad, algo que por exigencia y por derecho les correspondía a estas comunidades después de haber sido envenenadas en sus ríos, en sus aguas, en sus comunidades, comunidades...

... en sus ríos, en sus aguas, en sus comunidades, comunidades que sufren. Por eso les comentaba que si hay una manera de acreditar todo lo que nosotros estamos planteando.

Cuando observa uno los niveles que hoy se tienen de enfermedad de los riñones, hay una gran alta demanda por nefrología, por diálisis. Pues, tiene que ver mucho por el tipo de alimentación que se está teniendo, el abuso de agroquímicos, el abuso de aguas residuales para el riego de algunos campos, pues eso es parte también de lo que nosotros estamos exigiendo y que queremos que esto termine y que sea posible para que la infancia y los jóvenes puedan tener algo que a mí me ha dado mucho gusto, porque es un tema que he venido impulsando en los diferentes espacios en donde he tenido participación, es el tema de la permacultura y es algo que no se ha logrado que en México desarrollar, hoy estamos haciendo las primeras etapas, la primera etapa, es ésta la base constitucional que se va a construir a partir de la reformulación del artículo 4o y el artículo 27 constitucional.

Y ¿En qué consiste la permacultura? La permacultura es el respetar y el darles a sus comunidades, a los pueblos, a los espacios donde hay este tipo de convivencia que haya respeto sustentable, sostenible que el desarrollo de esas comunidades sea en armonía y en respeto al medio ambiente.

Eso lo está haciendo bien Colombia, lo está haciendo Brasil y en México, iniciamos con el Programa Sembrando Vida y, tal vez es cierto, hay muchas cosas que se tienen que revisar y el Programa Sembrando Vida ha dado muy buenos aciertos, pero hay casos que también tendrían que revisarse y reformularse, pero tenemos, la segunda etapa de la transformación y tenemos la verdad y con eso yo cerraría mi intervención.

Estamos muy optimistas. La doctora Claudia Sheinbaum es una mujer que recibió premios a nivel internacional por ser una mujer conocedora del medio ambiente, de conocer lo que se requiere para frenar lo que estamos sufriendo el cambio climático.

Sabemos que este enfoque de resiliencia lo desarrollamos en la Ciudad de México, la Constitución Política de la Ciudad de México, es una de las Constituciones de mayor Avanzada y en esta Constitución se reconoce uno de los factores para tomar decisiones es que existe el factor resiliente y el factor hídrico para poder tomar decisiones equilibradas y adecuadas para lo que requiere nuestra nación.

Entonces, celebro y me da mucho gusto que organizaciones como las que hoy nos acompañan, eleven la voz y sepan que estamos nosotras defendiendo esta causa de la transversalidad porque esto es la transversalidad reflejada en esta reforma del 4o., y 27 constitucional.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Entonces, procede a someter en lo general el dictamen, pero antes debe darnos cuentas de las 14 reservas que existen recibidas y registradas.

La secretaria diputada Mary Carmen Beltrán Martínez: Claro que sí, diputado presidente. Comentarle que efectivamente hay 14 reservas presentadas de los diferentes grupos parlamentarios: Seis del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, seis del PRI, una del PAN y una de Morena.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Entonces, procede a abrir la votación en lo general y en lo particular de todos los contenidos que no hayan sido reservados.

La secretaria diputada Mary Carmen Beltrán Martínez: Por instrucciones de la Presidencia solicito se habilite la aplicación remota de asistencia y votación hasta por cinco minutos para votar en lo general el presente dictamen.

Comentar, una vez más, que quienes no cuenten con el sistema APRAV lo pueden hacer de viva voz y también los que estén a distancia y no cuenten con el sistema APRAV, se les solicita que, por favor, enciendan su cámara a la hora de emitir el voto y que sí votaron ya por el sistema APRAV, ya no lo hagan de viva voz para evitar confusiones. Hasta por cinco minutos se abre el sistema.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Si ya no hace falta ningún legislador y legisladora, ciérrase el sistema de votación. Diputado presidente, para comentarle que a través del sistema APRAV se emitieron 5 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones, de viva voz 24 votos a favor, 6 en contra y 0 abstenciones –okey–. Comentarle, diputado, con el voto del diputado Marcos Rosendo serían 25 votos a favor de viva voz, 6 en contra y 0 abstenciones, dando un total de 30 votos a favor, 7 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Aprobado el dictamen en lo general y en todo el contenido particular que no ha sido reservado. Adelante, diputada secretaria.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Por instrucciones de la Presidencia de la comisión, damos paso a la presentación de las reservas.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Creo yo que merece una especial atención el tema del maíz. Para nosotros es importante que se hable de la reestructuración del organismo responsable para coordinar la adquisición, distribución, producción, incluso los programas de precios de garantía de los que se hablan no solo en esta iniciativa, sino en una que ya votamos, que habla de precios de garantía del maíz.

Lo voy a decir por diferentes motivos, Jalisco es importante productor de maíz y una de las quejas recurrentes es que en el mercado lo que realmente pudiera ayudar a

los productores de maíz es establecer una definitiva diferencia entre el maíz transgénico que se importa con la producción del maíz blanco que es originario, es decir, está tazado al mismo precio. Establecer esta diferenciación traería beneficios para los productores mexicanos.

Y, además, si aquí estamos haciendo la diferenciación del maíz transgénico como un asunto que pueda dañar al cuerpo humano, me parece que tendría que tener una categoría menor. Entonces, en resumidas cuentas, tampoco podemos abstraernos de la importación de este maíz, que es de consumo animal, pero que de manera transitiva podríamos decir, al autorizar que la importación siga para consumo animal, pues nos llevamos a la mesa un plato de carne de un animal que se alimentó con maíz transgénico. Habría que detenernos a revisar esa parte.

Entonces, ya tenemos dos cosas que a los productores del maíz les servirían, establecer de una vez por todas que no nos tacen en Chicago, en la Bolsa de Valores en Estados Unidos al precio del maíz amarillo, sino que se establezca una diferencia que es de mayor calidad el maíz mexicano, el maíz blanco, que tendría que tener un precio de referencia mayor que el amarillo. Esto ayudaría verdaderamente a establecer un mecanismo de incentivo y de fortalecimiento al campo mexicano.

Entonces, cuando digo que la dependencia o el organismo responsable de coordinar tendría que reestructurarse, recordemos que en este sexenio quien tenía que aperturar o manejar el programa de precios de garantía pues fue Segalmex, y ahí nos falló y le falló a muchos productores. No se trata de hacer un tema que ya ha sido de reconocimiento general, pero podríamos decir con mayor razón que este asunto, entonces, requiere de mayor atención, porque ya tuvimos estos años que ya le fallamos al campo en los precios de garantía.

Hoy estamos votando a favor y estamos otorgando el beneficio de la duda de que hoy verdaderamente puedan llegar estos precios si solo si establecemos estas

diferencias en el campo. Es apremiante, porque las circunstancias de quienes eran responsables del almacenamiento, distribución, programas de precios de garantía fallaron y entonces tenemos una deuda, una deuda que ha sido aceptada y que ya vamos tarde en resolver este problema.

Por lo tanto, el apremio que yo hago en este momento a todas las compañeras y compañeros es que nos detengamos a revisar detenidamente, sobre todo en el precio del maíz, a establecer mecanismos que hagan esta diferenciación y que les den mayores estímulos a los productores de maíz en nuestro país.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Gracias, compañero diputado. Ahora se le concede... se somete a consideración de la asamblea si se somete a discusión la modificación presentada por el diputado Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano.

Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Abstenciones (votación). Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El diputado Braulio López Ochoa Mijares: Muchas gracias, diputada secretaria. Comentar, son varias reservas.

En la primera lo que pretendo es que se agregue dentro del derecho a la alimentación, adjetivos que establece el Banco Mundial para proteger más este derecho. Entonces, la propuesta de redacción sería: Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, disponible, asequible, estable, suficiente y de calidad. Esto para estar con los estándares internacionales que buscan materializar o adjetivizar mucho mejor este derecho y podríamos hacerlo de una vez.

Lo segundo. En el mismo artículo 40., cuando se habla del derecho al medio ambiente sano y se establece la protección de la biodiversidad, se dice: Asegurar la conservación y manejo. Creemos que es importante, considerando que México es uno de los países más megadiversos en biodiversidad y también que también ha dañado muchísimo la biodiversidad en las últimas décadas, pues no optar solo por la conservación y el manejo, sino por la restauración y creo que eso sería importante considerarlo y en el dictamen.

Ahora, respecto al artículo 27 en lo que se refiere a las concesiones de agua, creemos que las concesiones, dado que hemos visto cómo está el tema de la sequía en el país, el tema del estrés hídrico, que busquemos justo que las soluciones o que los permisos que se otorguen, las concesiones, vayan ligadas a la naturaleza.

¿A qué nos referimos con eso? Que cuando se otorgue una concesión se haga la valoración justo con el entendimiento del ciclo hídrico, y sobre todo las condiciones de sanidad de la propia cuenca. Entonces, que esto ante nuevas concesiones se tenga este estudio sería muy pertinente.

Respecto al quinto transitorio, que habla de las concesiones a minas que se han hecho anteriormente, dice que no se revisarán, pero creemos que sí se podrían revisar sobre todo en un tema hídrico por lo mismo. Hay crisis hídrica y por lo tanto los volúmenes de agua que ocupan en las minas podría revisarse en entendimiento justo de crisis hídrica y cuando haya emergencia hídrica sujetarlos a ciertos parámetros de manera objetiva, de manera cuidada, pero tenemos que entender que el agua es necesarísima en nuestra vida.

Por último, en el sexto transitorio referido al tema de los transgénicos, hay que entender una cosa, compañeras y compañeros. Más allá de lo dañino y las discusiones que hay sobre los efectos en la salud que hacen los transgénicos, entender que estamos en sequía, que hay cambio climático, que hay hambre en el país, que hay falta de apoyos al campo, que falta tecnología, que falta innovación.

Entonces, lo que sugerimos aquí es que se haga una valoración adecuada para que no dañemos la seguridad alimentaria del país, que veamos justo esto con un aspecto técnico de entendimiento y de cómo se puede transitar justo a una eliminación del maíz transgénico de una manera ordenada, correcta y que no ponga en riesgo justo la soberanía alimentaria del país.

Esas son las propuestas, compañeros. La verdad es que también queda pendiente a esta legislatura, ya van varias así, el tema de la Ley General de Aguas. Ustedes lo ven aquí como algo prioritario, de verdad lástima que no nos pusimos de acuerdo para que eso suceda. Esperemos que más adelante así sea, porque justo se pueden regular mucho de estas cosas en una ley que sí regule correctamente el tema del agua en nuestro país.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muy bien, diputado presidente. Se somete a consideración de la asamblea si se acepta a discusión la reserva presentada por el diputado López Ochoa, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Abstenciones (votación). Diputado presidente, mayoría por la negativa.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Aquí ustedes nada más marcan que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento para agua para consumo personal y doméstico, pero creo que es importante profundizar y garantizar el derecho al agua como un mínimo vital para uso personal y doméstico.

Se tiene que garantizar el derecho al agua y coincido con mi compañero Braulio, está pendiente una Ley General de Aguas. No puede ser que nos rija la Ley de Aguas Nacionales de 1992 y no hemos podido avanzar en el tema.

En todos los estados de la República hay una gran falta de agua y particularmente en la Ciudad de México hay un problema del agua que nos piden que sea una demanda constante, y creo que es importante que en estos dictámenes de este cierre de legislatura hubiéramos presentado la Ley General de Aguas.

El sistema Cutzamala está prácticamente agotado, tiene un funcionamiento de menos de 40 % y México es el segundo país de América Latina con mayor estrés hídrico, y eso ha sido un problema muy grande en este gobierno, lo hemos dicho en diversas comisiones y no vemos que tengan una intención de poder garantizar el derecho al agua.

En la propia Ciudad de México llega el agua por tandeo dos veces por semana. La gente no tiene agua para lavarse las manos, para poder hacer de comer, para bañarse en las propias zonas urbanas de la capital. Entonces sí creo que es importante que podamos aprobar esta reserva y que, bueno, pues que se alce la voz con lo que hemos visto con estos fenómenos climáticos y, además, con el poco abastecimiento del agua.

Si realmente están preocupados por el pueblo de México, si realmente están preocupados por los temas nacionales, aprobemos la Ley Nacional de Aguas y les pido su apoyo en esta reserva, donde se garantice el agua como un mínimo vital para uso personal y doméstico.

En el medio rural, aquí mismo, en la Ciudad de México y en otras entidades, dos de cada tres personas no reciben el agua de manera continua. Y en el medio urbano, uno de cada tres recibe agua intermitente, como lo he dicho, con un máximo de dos veces a la semana por tandeo.

Entonces, pues esta ley que tenemos, de 1992, que nos rige, es prácticamente obsoleta y bueno, pues pongo a consideración que en esta Comisión de Puntos Constitucionales, ya que estamos haciendo diversas modificaciones, se garantice

en la Constitución el derecho al agua como un mínimo vital para uso personal y doméstico.

Y se garantice verdaderamente que todos los mexicanos tengamos derecho al agua. Porque lo que es una realidad es que está en el papel pero no está en los hechos y no veo que este gobierno haya tenido un mínimo interés de garantizar el derecho al agua. Aquí en la ciudad se siguen vendiendo las pipas y tiene que pagar la gente para que la pipa le llegue a la casa.

Entonces, estamos en un muy buen momento, ahora que en la Constitución se ha puesto de todo tipo, prohibido para vapeadores, se ha puesto ahora el tema de los transgénicos, ahora que quieren todo poner en la Constitución, yo los invito a que pongan lo más esencial y fundamental que es garantizar verdaderamente el derecho al agua como un mínimo vital para uso personal y doméstico.

No creo que se atrevan a votar en contra esta reserva, porque sería estar en contra del pueblo de México, a que pueda gozar de este derecho al agua.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Por instrucciones de la presidencia se somete a consideración de la asamblea si la propuesta de modificación presentada por la diputada López Castro, del Grupo Parlamentario del PRI, procede a su discusión. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Abstenciones (votación). Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El diputado Santiago Torreblanca Engell: En primer lugar, la reserva consiste en eliminar la prohibición del maíz transgénico, porque en adición a las razones que ya expuse estamos incumpliendo el Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, porque estamos poniendo restricciones no justificadas al libre

comercio, lo cual nos va a traer aparejadas sanciones, aparte de las razones que ya había expuesto.

Adicionalmente, eliminar, evidentemente, la prohibición de minería a cielo abierto, por las razones que ya expuse. Y, eso sí, creo que sería importante en la Ley Minera, dar el carácter preferente de la tierra para la minería y establecer las prohibiciones en áreas naturales protegidas. Pero bueno, eso no tiene que venir en la Constitución.

Y, finalmente, muy importante, creo que cualquier país democrático respeta la palabra empeñada en los actos jurídicos celebrados con anterioridad. Entonces, sugiero agregar como transitorio, sin perjuicio a los documentos emitidos con anterioridad. Sería la reserva.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Se somete a consideración de la asamblea si la reserva presentada por el diputado Santiago Torreblanca, del Grupo Parlamentario del PAN se somete a discusión. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Los que estén vía telemática, si pueden encender su cámara para recabar su voto. Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Abstenciones (votación). Diputado presidente, mayoría por la negativa.

La diputada Cynthia López Castro: Gracias, secretaria. Quiero nada más presentar esta reserva para que en cumplimiento de lo dispuesto en la última parte del párrafo tercero del artículo 4o., donde se prohíbe el maíz transgénico, podamos adicionar que se cuente con un plazo de hasta seis años contados a partir de la entrada en vigor de este decreto. Que podamos dar oportunidad de que estén seis años para que se pueda adecuar.

Y quiero aprovechar esta participación para decir que sí tendrá implicaciones económicas. Es importante tenerlas en cuenta. En inflación, la producción de maíz transgénico aumentará, en promedio, 19 % del costo del país, del periodo pronosticado en los primeros cinco años. Entonces, es importante que se tengan en cuenta estas implicaciones económicas. También que el primer año de esta prohibición, pues el precio del maíz no transgénico, pues puede aumentar 48 %, suponiendo que haya todavía más existencias. Y México pagaría 571 millones de pesos adicionales por el maíz importado.

Entonces, por eso presentamos, presento esta reserva para que el cumplimiento de este artículo, pues tengamos un plazo de hasta seis años contado a partir de la entrada del decreto para poder llevarlo a cabo. Es importante que se amplíe este periodo. Y que no sea prácticamente de un día a otro, sino que demos un espacio razonable para esta transición. Entonces, estamos a favor en lo general, por supuesto, pero hay particularidades que es importante transmitir.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Se consulta a la asamblea si la reserva presentada por la diputada López Castro, del Grupo Parlamentario del PRI, se acepta a discusión. Las y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano (votación). Quienes estén a distancia, si pueden encender su cámara, por favor, para tomar el sentido de su voto. Las y los legisladores que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano (votación). Abstenciones. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

La diputada Irma Juan Carlos: Quiero agradecer la oportunidad de poder presentar esta reserva a nombre del Grupo Parlamentario de Morena y también pues agradecer el apoyo del Grupo Parlamentario del PRI para sumarse al cuarto constitucional, que es una reserva, y al quinto transitorio y fracción XXII del artículo 27.

Y en ese sentido, señalar primero, haremos una argumentación técnica de la diferencia entre un organismo genéticamente modificado, porque por ahí se ha dicho que no es un asunto de la obra del espíritu. Los procesos de selección natural, la adaptación de las especies a las distintas alturas, los metros sobre el nivel del mar, los diferentes tipos de suelo, climas, las diferentes condiciones de hábitat, de sitio, las condiciones climáticas nos van dando pues ciertas condiciones para que ciertas semillas se vayan adaptando, por eso tenemos algunos maíces chaparros, otros altos, otros amarillos, otros rojos, otros negros, blancos.

Y eso sí, se debe a una selección natural que ha llevado muchos años, un proceso natural donde el hombre ha intervenido muy poco sin alterar la estructura genética de estas semillas. Contrario a los organismos genéticamente modificados, que en este caso se realiza mediante una selección artificial, como atinadamente lo dijo el diputado Moreira, Rubén Moreira, y se trata de una biotecnología que permite modificar organismos mediante la transgénesis.

Es decir, la inserción de uno o varios genes en el genoma de estas plantas y estos organismos genéticamente modificados incluyen microorganismos como bacterias, levaduras, plantas, insectos o cualquier otro animal. No se busca con esta biotecnología una soberanía alimentaria, lo que se busca pues es precisamente una producción sin mirar la diversidad que las culturas de los pueblos originarios ha permitido que existan, entonces no podríamos decir que es lo mismo cuidar que no haya la introducción de organismos genéticamente modificados a nuestro país.

Es cuidar la diversidad genética que ha sido producto de años de selección natural por parte de la propia naturaleza, con un poco de apoyo del ser humano. Es cuidar la alimentación sana y segura que tienen nuestros pueblos, porque pues recordaremos que por muchos años estuvimos olvidados.

Fuimos olvidados y una de las estrategias de sobrevivencia fue precisamente la armonía de los pueblos con su medio ambiente, esta convivencia natural que

tuvimos con estas especies, estas plantas que nos han precisamente permitido sobrevivir y también decir que con esto no vamos a depender de empresas transnacionales como Monsanto, Syngenta y otras muchas empresas que hacen negocio precisamente con esta diversidad cultural que hay en nuestros pueblos.

Estar libres de organismos genéticamente modificados es precisamente cuidar que en cierto momento el país no sufra de hambruna, porque lo que hacen los organismos genéticamente modificados es que te van contaminando tus parcelas y el monocultivo ocasiona que proliferen plagas y enfermedades y si las plagas acaban con tu maíz, pues puede haber hambruna, eso está demostrado.

Y el gran problema que hay con el maíz, pues es que la polinización se hace de manera fácil, es muy fácil de polinizar los maíces a través del aire y bueno. Lo que sí hay que decir es que hay semillas mejoradas, pero que han sido precisamente gracias a otro tipo de tecnología que no tiene que ver con esta selección artificial.

También decir que esta reserva nos permite precisar en el caso del uso del agua para consumo humano... en los pasados, en los años pasados, pues, no se priorizó el agua para uso humano, sino que, al contrario, el agua... el uso del agua se privilegió para empresas transnacionales, creo que está de más señalar cuáles son.

Pero en este caso esta reserva, pues, contempla varias modificaciones, ustedes ya tienen ahí en qué consiste. Hasta aquí quiero dejar mi intervención y agradecer al grupo parlamentario el apoyo a esta reserva, así como también al Grupo Parlamentario del PRI que se suma de manera parcial.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Por instrucción de la Presidencia se consulta a la asamblea si la reserva presentada por la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena...

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Bueno, primero, creo que es importante señalar dos cosas: primero, el esfuerzo de nuestro compañero Reynel que en la misma reserva hablaba del tema del agua y de la necesidad de mejorar el tratamiento de la misma una vez que ha sido usada.

Para llegar a un acuerdo con ustedes, nosotros dejamos para el debate en el pleno el tema del agua, pero nos sumamos básicamente a algo que es ya no permitir que semillas transgénicas, que productos transgénicos, sean utilizados en nuestro país por muchas razones, voy a dar varias de ellas:

La primera, porque, en el caso del maíz, que es un producto ligado a nuestro pueblo... todos, creo, consumimos maíz como una parte de nuestra nacionalidad, como una forma de nuestro ser porque la gastronomía forma parte de nuestra identidad nacional, la gastronomía es eso también... pero hoy corremos el riesgo de destruir las variedades que hay en este país.

No me tardo mucho en decir que visitar Oaxaca siempre es motivo de orgullo para las y los mexicanos, pero que en Oaxaca hay una gran... solamente cuando uno va a Oaxaca y se toma el tiempo de entender un poco la riqueza del maíz mexicano, te das cuenta que introducir este tipo de mutaciones, pues, va a acabar con esa riqueza. Yo mismo tuve la oportunidad alguna vez que alguien, incluso, me explicara la diferencia de sabor que tiene en cada valle, en cada pueblo, en cada montaña, del maíz que tenemos y es una riqueza de este país, que nos une milenariamente a todas y a todos acá y que también fue una aportación para el mundo. Ese es un tema.

El otro es que las grandes transnacionales se introducen en los países, causan destrozos. No solamente está este tema: está el de algunos herbicidas que generan la destrucción del medio ambiente y generan problemas de cáncer gravísimos.

Hay tres apartados, señor presidente, que nosotros nos sumamos y que estamos de acuerdo y agradecemos la posibilidad de hacerlo y reconozco el trabajo de nuestro amigo Reynel Rodríguez, también de comunidades donde se produce maíz y que es importante preservarlo.

Y tenemos una preocupación que llevaremos al pleno cuando esto se discuta que es sobre el tema del agua y eso sí ya colisionaría un poco con ustedes. Entonces, tome consideración que en esta parte estamos a favor y reconocemos el trabajo de Irma. Muchas gracias.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Claro que sí. Por instrucciones de la Presidencia de la comisión se consulta a la asamblea si la reserva presentada por la diputada Irma Juan Carlos y la... suscripción que presenta el diputado Rubén Moreira, del Grupo Parlamentario del PRI, se acepta a su discusión. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Diputado presidente, por mayoría de votos.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Se acepta a discusión. Abra entonces el registro de oradores, si es que los hay.

El diputado César Agustín Hernández Pérez: En el Grupo Parlamentario de Morena tomamos conciencia de que debemos preservar el medio ambiente, el cuidado del agua y los alimentos que consumimos para nuestro bienestar como algo esencial para la vida.

Por consecuencia, en nuestro grupo parlamentario acompañamos esta reserva porque estamos no solo preocupados, sino ocupados, por el manejo sostenible de la diversidad nacional... el uso del agua de manera racional y la prohibición de actividades de fracturamiento hidráulico.

Por lo que se refiere al artículo 4o. planteamos que se establezca de manera puntual que el cultivo del maíz debe ser libre de transgénicos y de cualquier otra modificación genética porque así fortalecemos y reconocemos un elemento de identidad nacional y el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad para las y los mexicanos, además de salvaguardar algo relevante: nuestra salud.

En efecto, priorizamos la conservación de la biodiversidad agrícola del país y prevenimos lo que podría tener consecuencias dañinas para la salud y el medio ambiente.

Por lo que refiere el artículo 27, acompañamos la propuesta de la reserva para robustecer las facultades de los órganos colegiados de gobierno, es decir, de los municipios, estableciendo que podrán reconocer, autorizar, coadyuvar, vigilar y revocar la participación de organizaciones comunitarias sin fines de lucro en la prestación de los servicios de agua y saneamiento. Esto tiene un espíritu claro, no permitir que se dé una explotación de manera irracional de los mantos freáticos en el ánimo de cuidar el vital recurso hídrico.

En Morena, estamos conscientes de que el agua desempeña un papel vital en la salud pública, el crecimiento económico y la sostenibilidad del medio ambiente. Por ello, mediante esta reserva y reforma, lo que pretendemos es hacer justicia social, garantizando su consumo personal y domestico sobre el interés industrial.

Esta reforma abona al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, específicamente, en el que tiene como finalidad garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Hago énfasis, por supuesto que votaremos a favor de esta reserva, ya que el uso eficiente de este liquido es clave para la seguridad alimentaria y la protección del medio ambiente.

De igual manera, respaldamos esta reserva destacando el que no se otorgaran contratos ni se realizaran actos administrativos que permitan la extracción de

hidrocarburos líquidos y gaseosos mediante las prácticas del fracking o fraccionamiento hidráulico, salvo los casos excepcionales por su carácter estratégico para el desarrollo nacional.

Y, esto es una lógica de contener y prohibir actividades perjudiciales para el medio ambiente. Toda vez que provoca la contaminación del suelo, los cuerpos de agua, en procesos de extracción que contribuyen a efectos negativos del cambio climático. Esperamos su apoyo y su respaldo.

El diputado Braulio López Ochoa Mijares: ... diputada secretaria y diputado Moreira y diputado presidente, por permitirme el uso de la voz.

Se habló de una parte de la reserva, pero hay cosas de esta reserva que son una autentica contrarreforma a lo que votamos a lo general a favor. ¿A qué me refiero? Puntualmente. Se establecía en el dictamen, bueno, en el proyecto de dictamen que se nos presentó la intervención de organizaciones comunitarias para temas de aguas y saneamientos en sus municipios y se ponía que se reconocerán, fortalecerán y coadyuvarán.

Y, ahora cambian a que podrán, salvo que puede suceder o no, reconocer, autorizar, coadyuvar, vigilar y revocar la participación de las comunidades en el tema de agua y saneamiento dentro de sus municipios. Entonces, esa es una autentica contrarreforma a lo que acabamos de votar a favor.

Segundo. En el tema de minería a cielo abierto, pone: "No se otorgarán concesiones en minería a cielo abierto, pero, ahora ponen salvo los casos excepcionalmente previstos por un comité que determina el Poder Ejecutivo de acuerdo con la Ley.

Entonces, votamos a favor de la ley, votamos a favor de la prohibición de la minería a cielo abierto y ahora estamos diciendo que va a haber excepciones conforme a la ley. Entonces, una autentica contrarreforma a lo que acabamos de votar.

Y, tercero, en tema de fracking, dice: No se otorgarán contratos que involucren fracking y ahora ponen, salvo en los casos que excepcionalmente el Ejecutivo, en el comité, conforme a la ley... Entonces, realmente es una prohibición que ahorita ya no es prohibición, sino que la están modificando totalmente.

Y, dice que ya se sancionarán los casos de fracking y minería abierta porque lesiona el medio ambiente, dice: Salvo los casos que excepcionalmente, bla, bla. Entonces, realmente lo que estamos viendo es que mediante esta reserva se están modificando cosas sustantivas de lo que se votó a favor unánimemente, bueno, casi unánimemente de manera mayoritaria en esta comisión. Y, también, eliminan en el cuarto transitorio la obligación de legislar en los 180 días.

Entonces, las excepciones que van a poner ya ni siquiera es una obligación que se cumpla en ponerla en 180 días. Entonces, hasta el legislador y les recuerdo nada más la Ley General de Aguas, lleva más de 12 años sin que se haya legislado y así hay varios ejemplos.

Entonces, no podemos a favor de esta modificación, es una autentica contrarreforma de lo que votamos en positivo en lo general, por estas razones que expresé y decir, son temas muy complicados dentro de los diálogos que se hicieron, que nosotros llamamos diálogos de la simulación, en estos temas en específico, nada más hubo un foro.

Entonces, tal vez, de aquí al pleno haya momento para hacer varios foros de cosas y ver la sutileza y entender mejor los problemas y cómo resolverlos. Entonces, por esa razón, compañeras y compañeros, movimiento ciudadano no puede acompañar esta reserva.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Primero, reiterar el por qué nosotros estamos a favor de que no entren los transgénicos y destruyan nuestra riqueza cultura, que es el maíz, nuestro medio ambiente, porque eso genera problemas con otros elementos del medio ambiente, entre ellos los insectos y la salud humana. Esa es la primera parte.

Segundo, yo no puedo acompañar todo por una palabra, le pusieron empresa pública y yo... en algunos párrafos agregaron la palabra: Pública. Y hace rato hablábamos distinto de esto.

Pero, celebró, y ahí sí reconozco que no está votado esta parte, usted lo dijo, celebró que haya ustedes dejado salvaguardas en el caso del fracking, por ejemplo. O sea, es una practica que daña el medio ambiente y, sobre todo, se hace de manera irresponsable.

Pero, también es cierto que en el subsuelo de alguna parte de este país –Coahuila, entre ellos–, tenemos una reserva de gas y de otros hidrocarburos que en un momento de necesidad de la patria tendríamos que tener a la mano. Yo alguna vez lo comenté con alguno de ustedes, que por qué si tuviéramos un barco no tendríamos lancha salvavidas. Es decir, que dejáramos libre esa posibilidad como se está dejando acá.

Hoy, pues podemos tener recursos de muchos tipos, el mercado internacional, pero esa riqueza. Entonces, okey, que se apruebe el fracking, pero que se deje una salida. Aunque si... a la Constitución y tenemos una emergencia nacional, ya no lo podríamos extraer. Es el caso de Coahuila, de Chihuahua, de Nuevo León y de Tamaulipas, no solamente de Coahuila.

Salvo, una palabra publica, entonces, estamos de acuerdo con el resto. De la votación, pues lo diré, estamos a favor de lo que nos adherimos que era esa parte de... pero sí reconozco que hubo un buen trabajo para salvaguardar esto que es

importante. No hundir la lancha salvavidas por aquello de que una necesidad de la nación requiera ese elemento. Entonces, felicidades, Irma, por todo esto que cambiamos y que sea para el bien de México y el bien de lo que significa ser mexicano.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Me voy a centrar básicamente en lo que tiene que ver con el tema del maíz transgénico. Yo provengo, al igual que muchos de los que estamos aquí, de una región eminentemente rural, eminentemente agrícola y por supuesto que yo he visto cómo pues esta nueva manera de generar cultivos pues ha venido afectando a todas las zonas. Y, bueno, pues los daños en el ser humano pues también están seguramente a la vista o en estudio.

Y, yo coincido con lo que ya expresó mi coordinador, el tema del maíz transgénico es algo que debemos de prohibir desde la Constitución. Así como Oaxaca, el estado de México y muchos estados de la República pues obviamente tenemos costumbres, nuestra, como bien lo dijeron, este es un tema de identidad nacional la que tenemos con el tema del maíz por todo lo que implica, por todo. Ahorita, por ejemplo, pues estamos degustando algo que va implícito el maíz, ¿no?, y así como eso, muchas otras cosas más.

Así que pues yo nada más quisiera felicitar a Irma Juan Carlos por esta iniciativa, pues por esta, también esta reforma que se está haciendo, esta adición y acompañar en ese tipo de pues de reservas a los compañeros diputados.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Por instrucción de la Presidencia, se consulta a la asamblea si se acepta la modificación propuesta. Las y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Las y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: ... Por instrucción de la Presidencia, solicito se habilite la aplicación remota de asistencia y votación hasta por cinco minutos para capturar los votos de las y los diputados que se encuentran a distancia. Para las y los diputados que se encuentran de manera presencial, se solicita que cada uno de ustedes en su turno señale claramente su nombre, grupo parlamentario y el sentido de su voto. Hasta por cinco minutos, por favor.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: ¿Algún otro diputado o diputada que haga falta de votar? Ciérrase el sistema de votación. Diputado presidente, informarle que a través de la plataforma APRAV se emitieron 7 votos a favor, 2 en contra, 0 abstenciones. De viva voz 20 votos a favor, 7 en contra y 0 abstenciones, dando un total de 27 votos a favor, 9 en contra y 0 abstenciones. Mayoría, es mayoría, diputado presidente.

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen que hemos discutido, que reforma los artículos de la Constitución en materia de alimentos, agua y cuidado al medio ambiente. Proceda con el siguiente punto del orden del día.

La secretaria diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Diputado presidente, el siguiente punto del orden del día es asuntos generales. Si algún legislador o legisladora desea hacer uso de la voz. La diputada Cynthia López Castro. ¿Algún otro legislador? Adelante, diputada Cynthia.

...

El presidente diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz: Estamos en asuntos generales de los temas de la Comisión de Puntos Constitucionales. Si no hay otro orador diferente, se clausura la sesión.

---o0o---

Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales 29 de agosto de 2024
 LXV

Número de sesion:35

29 de agosto de 2024

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA	5) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta del día 14 de Agosto
INTEGRANTES	Comisión de Puntos Constitucionales

Diputado	Posicion	Firma
 Adriana Bustamante Castellanos (MORENA)	A favor	970C241793532E4507C1FE802D1D11 C953DC4FC5DAAF763FDE5D48E700 FCA801E55AD9126F3C2DB90CC0E1 D291C8A9F2136A394A02CFC036868 E41F54813ADE6
 Alma Carolina Viggiano Austria (PRI)	Ausentes	9FAE415EB164723F678D15256252D5 C66B165347EB0B401BC85ABECEBE 940287F97E2E19544AA501F00CA23B 95661E5A557231AE6BF2CBFBB96FB A60F26E1F50
 Armando Antonio Gómez Betancourt (PVEM)	A favor	EAEC7F34AB79E71CF65F95D002995 752FF998816B3F5662EED7DAF2A3E 78F7FED1F250B2E4F06E864A95D62 058FF5536D6EFCCEAFB4FE68E5DE 728B823FA354A
 Braulio López Ochoa Mijares (MC)	Ausentes	56A86B1C635F648B38CB4643238C5 C3CD46C1B898C52ED591CD174841 53D755BCD88108999BF544B14D49B F1BC88E8D0A23EDA1453E92009BD D9F5D6B191C037

Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales 29 de
 agosto de 2024
 LXV

Número de sesion:35

29 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 5) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta del día 14 de Agosto

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



César Agustín Hernández Pérez

(MORENA)

Ausentes

064CC3BB8CCCBEC25860B559CE3C
65482AD1273A0DB49B476B142973E
74E05A827D551C158CC7541528E31
B1B1BDA2DA5B26961F22289291E6B
AD3601E437472



Cynthia Iliana López Castro

(PRI)

Ausentes

E9668C595469297D8A78E2FE115C0
B9DDC3404B4529DEA356BE165225A
B7A9CEB443828BCD045A613DAAE9
9487FB1E160313D06E39ACA9777778
3CBCD1DB9FF5



Eduardo Zarzosa Sánchez

(PRI)

Ausentes

DD113FD6DEF1209C5A01FBAAFAC6
FE9862BB40E909003CD58D392B67A
96CEA980C4ED0C38C96126B29236F
A514038E3C63CDEDED2F2399C830D
3DD72062FC21D1



Eunice Monzón García

(PVEM)

A favor

AF71210C166D37F0BB791F6B3A9A5
7747B94DB3AD2D32EC8235979DAC
491DA9255776D7FE2ACC7AEA5D51
28802ABC0DD0382F39B1A7057DE31
013224F41C6EC6



Flor Ivone Morales Miranda

(MORENA)

A favor

2E1C3EC952D0F01BD1DE5D9FAFAE
3574DE98BBCCF2BA42A81E99E6009
F303D6BBEFB9CCE795DD3C65655E
CDABEF43CEAABCF39B111B0FB1C
162B6F24BC5AFA0E

Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales 29 de agosto de 2024
LXV

Número de sesión:35

29 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 5) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta del día 14 de Agosto

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Hamiet García Almaguer

(MORENA)

Ausentes

B3112159920533352549A12EDA460C
9B13F1EDD57F99BA5DFF6ACA9BBB
5E3AE79FF8BAC8AADE79588D59BA
17CD7968BDF84FB4EE456D44171562
FC8FF5C3093D0



Héctor Saúl Téllez Hernández

(PAN)

Ausentes

35603D1B5C7742708EE313B314FD5
F7FB282CA9B4F5451AD5BF1031F79
D991F5CF9D81FD43D10060E0FAED
0301E773A4F521B8E91FA982B1FCD
D3B9E6C80EDCA



Iran Santiago Manuel

(MORENA)

A favor

B7699B363E36FE2F92A48263169490
88FD98695619EF70365645DE347614
927FD4F3520B16364BD1A1F010DF9
1608A5EEE7FD497D006CAE2E48BB
DD104011897



Irma Juan Carlos

(MORENA)

A favor

85E3545E982F613141C074E0691BE1
4FB0CB255502CE51561D4E9CFDB66
1B557A69DD20E6FC04A62E6C28113
F04FC5A6796F60538E4F14C3E32E7
9164EE90D9D



Irma Yordana Garay Loredó

(PT)

A favor

D1BC5A5D97B61727C1B0A3E8556C6
42E7E22E6BD4B47DF9428F7385582
961AA50C55AEF8705E355F484A0BE
FBF9BB23C2DC3BAA7C3790FBDF8
E6E23413CFA31

Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales 29 de
 agosto de 2024
 LXV

Número de sesion:35

29 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 5) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta del día 14 de Agosto

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Ismael Brito Mazariegos

(MORENA)

A favor

6B664664FAA40B437148498D2F3CF
 DE68DB7F72EDBCE12E45712A9A77
 3DAAE7B44344BAE82F8DE981C9E5
 4D4BB43CB333B70B2DA7E375B7B30
 20791FAA90261F



Jesus Alberto Velazquez Flores

(PRD)

A favor

D66D587E89F435B75402D23D6FA9B
 654FA7880879AB29248C3E19F138A0
 182239FB0E78316F28E51848811FF8
 F5698ACC03E20441009B5286F100E6
 3D268114C



Jorge Arturo Espadas Galván

(PAN)

A favor

5EF91708541012967168ABC621A7D0
 64B8535E8428C97C528EBC89D8C79
 CEA05F9D7A495B3E96F623B9A4F0A
 67F0C3F00B49262C99155EDF636173
 BBC8EE7915



Jorge Triana Tena

(PAN)

Ausentes

129535DE5239170C485E0A671B3218
 70618761EB81601B9FBF1CCF06BF7
 4451495A032102DB23E6CC2D34550
 F264964B10234655ECCE9D9A65EC9
 A2ACA8448FF



José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña

(PT)

Ausentes

9109FD7B6CF43947FB5B55706EB55
 F81C96AA4EF98A22AA4E507E74071
 D890E1798E2430153D4EFF59496A59
 16F13360A2D54A8BE9D684DFB93D4
 1EED6A9F516

Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales 29 de
 agosto de 2024
 LXV

Número de sesion:35

29 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 5) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta del día 14 de Agosto

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Juan Luis Carrillo Soberanis

(PVEM)

Ausentes

E392EED4CABFA9F2DB97D05D2BD7
8DE8FAA616156284D09704A717A685
09BE0219C4133ECEC25127B55E99D
7538FB1A45546C5BEF3706931A540
CD4451237DAF



Juan Ramiro Robledo Ruiz

(MORENA)

A favor

326982F8C13B889298218EBE841A87
53F562E354FEB7D835CFBFE5364
2359E8CB9522C47DCBB2F2416E9F2
DE416B246D7BCA8F2AE2E4767DA2
48C48F123A56



Laura Lorena Haro Ramírez

(PRI)

A favor

05CDC2AC7019597631B996AC5B536
04A6AE826F907431075221810EB67E
5CB581B33D81BA303839CFC45D582
1C3F3DFB6F641122D4E824FBEE7FA
82A9CD33BF1



Leonel Godoy Rangel

(MORENA)

A favor

6C33646D1EC923FAFBABD8DEA9F9
B59C84FC9D84BCDB55C9C269B811
C02D0862349180CB633A9757C79F65
E1AD6B121EA704E92A244AA3FFD97
DB8E0BE08F85F



Lidia García Anaya

(MORENA)

A favor

43E7936C519152B83F6948B01524F2
76619D48C8B82DADE1CAC477A1F4
2B01E0EC8BA6701FB778E00882603
4EA828B2896A40A74C69016E6D0A5
115879F04765

Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales 29 de
agosto de 2024
LXV

Número de sesión:35

29 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 5) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta del día 14 de Agosto

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Manuel Vázquez Arellano

(MORENA)

A favor

935135AFD9A88C6F50B2B10C2A70B
025943FACAD8BA1CE9B95F48B0EE
4942910112E3F3DB143512087B94CE
5D50915BE3C02548230B928B8103A7
268D1D5364B



Marco Antonio Mendoza Bustamante

(PRI)

Ausentes

F6627FCA2539435A0DA7F99512915
C70BD2C738F924F2611636861AF67
BC6ED90D53CDFDD8BDD7CDA62E0
52A5342EDBAE2EABC986ED1B9604
A3B51D441C29DC3



Marco Humberto Aguilar Coronado

(PAN)

A favor

9D84CB0BF8AA9B40B44758BCDEA8
21DD83895CF925671027FD2657DEB
5563E1DCEF2BFD74F88610F7E5F28
1D102A1D10D81BA114633C6DD4B2
CE3D83F288AD7B



Marcos Rosendo Medina Filigrana

(MORENA)

A favor

F626E7E73C958186449FF7E859A3F3
D0D14DD197F3A2793FDF42D8ECAB
277F283F8086BEDAABB854C252E50
817E75D15D7998C2694275B6465AA
A5AE0532085D



María Guadalupe Chavira De La Rosa

(MORENA)

Ausentes

C36D16CA61EF61B3CCE82FCDE456
61890C924A5B4EC4BBEAE06BE7FF
695269DB0E0253877F9F3BFB9AF0B
672DFC351B5C992BC105678F5BC0D
C9896C52C41435

Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales 29 de
agosto de 2024
LXV

Número de sesion:35

29 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 5) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta del día 14 de Agosto

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Mario Alberto Rodríguez Carrillo

(MC)

A favor

F701683692EAC9F1E7884A48BF97B
F25B0E69F4E44E9B47BBD3C38823F
6C1175991BD3E3DFB88DBA0D16686
FC1DBA3E6652BF00F95C095E448CA
960B346E7733



Mary Carmen Bernal Martínez

(PT)

Ausentes

B03D2E4F490E24025CDF9E78C3279
FE95D56213B1D2F223CDD22BC5883
2348C1B403B69DE11970D298762E37
E1C4D2B6865BF0AB44276F5F85DD3
6B7598E0D10



Miguel Humberto Rodarte de Lara

(PAN)

A favor

1EC555346DD1A98D8AE3E5CB9E89
984AC05889BDD435B53445608C14C
58961E0A45A0B9AB0991D3675D7E7
D6F614EE88C27B789658D180DD4D3
E4DE603EEE6AD



Óscar Cantón Zetina

(MORENA)

Ausentes

048E93AB6655BE60278DABD23DAF
B680347EB744FA9A2569616E958B51
6FC55FCA01DBD7228BB7915792F52
66DB94F901302AAE1E1DD104708B9
68D7E5FD7BCB



Paulina Rubio Fernández

(PAN)

Ausentes

4D221089A816AA9F3D02F9BF57ABB
1F779D28A957FDD980F505BF26BA5
977F847F6651874188A59B94A97C56
0B5A508DA8ED3C722A729E4A3FCD
E696C8F9A412

Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales 29 de agosto de 2024
LXV

Número de sesión:35

29 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 5) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta del día 14 de Agosto

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Rene Figueroa Reyes

(PAN)

A favor

ACFB031BBC710916044299F04B6CB
858428268B5BB4DD5F20DCC6355C6
B1B16B6EAB3E28735783E2EEA2CB
AA50ABFA38ECDC26C499F36B22A8
F7317923BF4BDD



Ricardo Villarreal García

(PAN)

A favor

E804BAE9B1E1D0538B18740668DDA
ACBAF519FC14D8E4A1EE577B95347
517A03C41FFA4CC524A8A9FA0054C
1574EFEC004578E272D2DC12A8E6E
E3413491CA9A



Rubén Ignacio Moreira Valdez

(PRI)

Ausentes

CE904CA7B59204E8D3B015C629C13
7ACA49CD98B0847B5340B504AF07B
CE288AB2B18D94E942D6390246D6B
C3B5170ADCC78960643999E95775C
ACAB6D074A94



Salvador Caro Cabrera

(MORENA)

A favor

C453097A73AB2EFE4817C4CBF46B5
17CAA938F1901D7FB3BA374D61184
143F3D342F7C479E63668502C33E1A
0CA7E2A526AEC AE8105A3E9FEE89
DB97D92BB149



Santiago Torreblanca Engell

(PAN)

A favor

AA40493094DA57D98713D3DB3D2C9
BE9B9BDD9C7C092A24FF3C4557785
580F1ED59266B9F61DEF2DA399B52
C750ECEE27DBCD1939E34E3C0E6F
FC6D570807895



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Puntos Constitucionales

Reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales 29 de agosto de 2024
LXV

Número de sesión:35

29 de agosto de 2024

NOMBRE TEMA 5) Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta del día 14 de Agosto

INTEGRANTES Comisión de Puntos Constitucionales



Yeidckol Polevnsky Gurwitz

(MORENA)

Ausentes

ACA9677BEB6A7430A42A7582D27F
1327D2E60CD65D65BCDD64CAC759
A2512DA86A2226274EC8A06E2608A
3BCC7A9FBAB6C76F845D9E4B1B04
C6FE263FE03C14

Total 40

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; Noemí Berenice Luna Ayala, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO;

Mesa Directiva

Diputados: Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>